

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004223  
ARCHIVO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92128728  
A: 0.7 DIC 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

---

VIª REUNIÓN EN LA CUMBRE  
GRUPO DE RÍO

BUENOS AIRES, 1º Y 2 DE DICIEMBRE DE 1992

---

**PARTICIPACION DE CHILE EN LA CUMBRE DE  
BUENOS AIRES DEL GRUPO DE RIO  
(01 y 02 de diciembre de 1992)**

---

1. Chile como país sede de la Conferencia Cumbre del Grupo de Río de 1993 será la Secretaría Pro Tempore del Grupo a partir de enero próximo.
2. La participación en la próxima reunión de Buenos Aires debería anticipar el papel que se desea desempeñar durante 1993 en el Grupo de Río.
3. El Grupo de Río es el principal referente latinoamericano en el que participa Chile: por razones de nuestra política económica no somos parte de ningún subgrupo regional, circunstancia que si bien tiene ciertas ventajas en el plano de nuestra inserción internacional y de la posibilidad de proyectar en forma estable nuestras políticas macroeconómicas, representa algunos costos en el campo de las vinculaciones políticas y en el de nuestra imagen externa. La existencia de dos bloques, representados por los países del Mercosur, por una parte y México, Venezuela y Colombia, -el Grupo de los Tres- por la otra, puede dejar a nuestro país en relativo grado de aislamiento. Además, el intento -especialmente de México- de enfatizar la Cumbre Iberoamericana como mecanismo de concertación política, tiende a disminuir la importancia del Grupo de Río. De ahí la necesidad de otorgarle un sello especial a nuestra Secretaría Pro Tempore.
4. En este sentido, sería importante desarrollar una presentación y fortalecer una acción de acuerdo a las características centrales del Grupo de Río: se trata del mecanismo de concertación entre países democráticos de América Latina. Para lograrlo, es necesario mantener nuestro interés por la vigencia de los Derechos Humanos y nuestro apoyo a la consolidación de la democracia representativa en la región: en esa dirección y con una adecuada, eficaz y prudente conducción, es preciso reafirmar el interés por la situación de la democracia en los países de la región (Cuba, Haití, Perú), por preservar el carácter de países democráticos del Grupo y por fortalecer la cooperación internacional en este terreno (cabe hacer notar que la nueva política del gobierno de Clinton en Estados Unidos aparentemente tomará esta orientación).
5. Un segundo elemento sería el de reforzar el papel de interlocutor internacional que ha adquirido el Grupo de Río. En este sentido se inscriben:
  - Las relaciones Grupo de Río-Comunidad Europea, que se han fortalecido desde la reunión de Santiago en mayo pasado y han fructificado en la reunión de altas autoridades de comercio en Bruselas el mes pasado. La próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se realizará en Copenhague en abril de 1993.

- Las relaciones con Japón, que deberían profundizarse con la visita que los Cancilleres de Chile, Argentina y Brasil (la Troika) realizarán a Tokio en 1993.
- Las relaciones con China, que podrían fortalecerse, de extenderse la visita anterior a Beijing.
- Las relaciones entre el Grupo de Río y ASEAN, que el Presidente Aylwin y el Primer Ministro Mahathir se comprometieron a promover recientemente y que podrían dar origen en 1993 a una reunión a nivel de Cancilleres o Coordinadores de la Troika.
- Las consultas con Estados Unidos, que algunos países ya han planteado en el seno de Grupo y que, dado el nuevo carácter del Gobierno de Clinton, podrían significar el inicio de un diálogo al nivel que se estime adecuado.
- Las otras relaciones que se llevan a nivel de Cancilleres o de Troika en Nueva York, durante la Asamblea General.

6. En el campo de las relaciones económicas internacionales y particularmente de la integración, el Grupo ha estado evaluando los procesos en la región. Podría plantearse una reunión de especialistas -económicos y políticos- sobre los procesos de integración, definidos en un sentido amplio -y no sólo subregional-, que presente un informe a los Presidentes para la Cumbre de Santiago. La organización de esta tarea podría encomendarse a uno o varios organismos internacionales.

7. En el campo multilateral, fortalecer la interlocución dentro del Grupo en Nueva York, en Washington (OEA), en Bruselas (CE) y Ginebra.

8. La cooperación debería centrarse en ciertos ámbitos de la agenda multilateral durante 1993 como la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, la preparación de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, la reparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, etc.

**I N D I C E**

---

- A. PROGRAMA OFICIAL
  
- B. PREFACIO
  
- C. PROPUESTAS SECRETARÍA PRO-TEMPORE, MÉXICO Y BRASIL
  
- D. INTRODUCCIÓN
  
- E. TEMARIO POLÍTICO
  
- F. TEMARIO ECONÓMICO-COMERCIAL
  
- G. TEMARIO MULTILATERAL

**PROGRAMA OFICIAL DE LA VIª CUMBRE PRESIDENCIAL  
GRUPO DE RÍO**

---

**Martes 19 de Diciembre de 1992**

- 09:00 hrs. Salida de los señores Presidentes del Hotel Alvear Palace hacia la Casa de Gobierno.
- 09:15 hrs. Recepción oficial del Presidente Dr. Carlos Saúl Menem.
- 10:45 hrs. a  
12:30 hrs. Apertura oficial de la VIª Cumbre Presidencial y primera reunión de trabajo de los Presidentes del Grupo de Río (Hotel Alvear Palace).
- 13:00 hrs. Almuerzo ofrecido por el Presidente Menem en el Palacio San Martín (simultáneamente, almuerzo de Cancilleres en el mismo palacio).
- 16:00 hrs. a  
18:00 hrs. Segunda reunión presidencial de trabajo.
- 20:15 hrs. Llegada de los Presidentes al predio Ferial de la Sociedad Rural Argentina (espectáculo).
- 22:20 hrs. a  
24:00 hrs. Cena ofrecida por el Presidente Menem a los Mandatarios y comitivas.

**Miércoles 2 de Diciembre de 1992**

- 09:00 hrs. a  
12:30 hrs. Tercera reunión presidencial de trabajo Clausura de la Reunión en la Cumbre.
- Conferencia de Prensa.
- 13:00 hrs. Almuerzo en el Restaurant "El Mangrullo".
- 17:00 hrs. Regreso de los señores Presidentes a sus respectivos países.



## P R E F A C I O

---

La presente carpeta presenta una serie de antecedentes que son susceptibles de ser tratados en la Cumbre Presidencial del Grupo de Río, en Buenos Aires, tomando en cuenta las diferentes proposiciones efectuadas por la Secretaría Pro-Tempore Argentina, México, Brasil, además de los temas que interesan particularmente a Chile.

Siendo una de las características del Grupo de Río su no-institucionalidad, es probable que en la reunión de Buenos Aires se traten de manera exhaustiva los temas de la agenda utilizada en la Va. Cumbre en Cartagena de Indias, en 1991<sup>1</sup>.

La Secretaría Pro-Tempore propone agregar a la reunión de coordinadores el tema de la discriminación racial y xenofobia. Para la Cumbre de Presidentes, dicha Secretaría sugiere tratar temas como la integración latinoamericana, iniciativa para las Américas, fortalecimiento y consolidación de la democracia representativa, Organización de las Naciones Unidas, y la Presencia internacional del Grupo de Río.

Por su parte México ha presentado una serie de tópicos esencialmente económicos como forma de descentralizar los temas políticos (OEA y Cuba), a su juicio, de carácter confrontacional.

La propuesta brasilera se refiere a establecer una cooperación entre la OEA y Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup>. Los temas fueron:

- Situación económica de América Latina y el Caribe;
- Integración regional;
- Iniciativa para las Américas;
- Comercio Internacional;
- Cooperación en la lucha contra el narcotráfico;
- Medio Ambiente y Desarrollo;
- Poblaciones Indígenas;
- Centroamérica;
- Zona de Paz;
- Revitalización del Sistema Interamericano;
- Revitalización de las Naciones Unidas;
- Seguridad energética;
- Cumbre Mundial para el Desarrollo Social;
- Mercado Común del Conocimiento;
- Protección a la Infancia;
- La UNCTAD de Cartagena;
- Conferencia Iberoamericana;
- Terrorismo;
- Seguridad y Limitación de Armamentos;
- Diálogo con la Comunidad Europea;
- Parlamento Latinoamericano.

## PROPOSICIONES DE MÉXICO

---

- Evaluación y perspectivas de los procesos económicos de los países del Grupo de Río.
- Integración latinoamericana en el contexto de los esquemas sub-regionales (MERCOSUR, GRUPO DE LOS TRES, GRUPO ANDINO, ALADI, CARICOM).
- Importancia de las comunicaciones, del transporte y de la energía en los procesos de integración. Elaboración de un diagnóstico regional.
- Negociaciones comerciales en el GATT y efectos en las economías de América Latina.
- Evaluación y perspectivas de los mercados de productos básicos: café y bananos.
- Iniciativa de las Américas.
- Grupo de Río-Comunidad Económica Europea.
- Evaluación de los mecanismos, organismos e instituciones regionales latinoamericanos. Elaboración de diagnóstico.
- Acciones para combatir la pobreza extrema.

## PROPOSICIÓN DEL BRASIL

---

Propuesta brasilera de párrafo para ser incluido en la Declaración Presidencial del Grupo de Río sobre relación OEA con Naciones Unidas:

« Los Presidentes reafirmaron su sólido compromiso con los principios y propósitos de las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. En este sentido, expresaron su firme propósito de fortalecer ambas organizaciones de forma que puedan realizar plenamente sus altas finalidades. Recordaron los vínculos existentes entre las Naciones Unidas y la OEA, destacaron la importancia y la necesidad de una creciente coordinación y cooperación recíprocas, tal como ha sido establecido en las resoluciones pertinentes de las respectivas Asambleas Generales y reflejado en el intercambio de cartas entre los Presidentes del Consejo Permanente de la OEA y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en febrero de 1992. Reiteraron por otra parte, su apoyo a las consultas en marcha entre los Secretarios Generales de la OEA y Naciones Unidas, en miras a la firma de un Acuerdo de cooperación mutua en 1993 » .



## INTRODUCCION

---

### I. ASPECTOS POLÍTICOS

No obstante las proposiciones de la Secretaría Pro-Tempore Argentina, de México y del Brasil, la Delegación chilena orienta su participación privilegiando el tratamiento de una agenda de incidencia política del Grupo de Río en la región y su proyección extra-regional.

### II. ASPECTOS ECONÓMICOS

La aplicación de instrumentos rígidos y proteccionistas y su consecuente fracaso en la conducción de la política económica de los diferentes países de América Latina, han llevado a que en el presente se trabaje en pos de una liberalización progresiva de sus economías lo que a largo plazo podría conducir a una integración regional, gracias al proceso de redemocratización que actualmente en vive en América Latina.

Los procesos de integración atraviesan por una fase de renovado dinamismo, caracterizada por la aceptación de los gobiernos de exigentes compromisos y por la necesidad de llevar éstos a la práctica, dentro de plazos perentorios. Se produce en la actualidad una notable reactivación del comercio intrarregional, por la puesta en práctica de programas de desgravación y apertura. Frente a estas actitudes positivas, las inestabilidades políticas y las dificultades para salir de la crisis amenazan con desviar a algunos esquemas de los objetivos inmediatos<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>

Panorama reciente de los procesos de integración en América Latina y El Caribe, CEPAL Noviembre, 1992.

## TEMARIO POLÍTICO

---

- Fortalecimiento de la democracia
  
- Presencia internacional del Grupo de Río:
  - Comunidad Económica Europea:
    - Dimensión política
    - Vinculación económico-comercial
    - Relaciones culturales
  
  - Japón, ASEAN, República Popular China.
  
  - Asuntos regionales:
    - Perú
    - Cuba
    - Haití
    - Declaración Grupo de Río sobre situación en Colombia
  
  - Posición Grupo de Río en conflictos internacionales:
    - Ex-Yugoslavia
    - Golfo Pérsico
  
  - Política de la administración Clinton hacia América Latina

## DIALOGO GRUPO DE RIO-CEE

### DIMENSION POLITICA

El Grupo de Río en su accionar externo, se adecúa a la existencia de una nueva forma de diplomacia y encuentro internacional más activo, y ha perfilado progresivamente su rol de interlocutor de la región, facilitando el encuentro político y el tratamiento ágil y efectivo de una agenda cada vez más sustantiva.

### POSICION DE CHILE

El diálogo del Grupo de Río con la CEE, debe visualizarse desde una óptica política, a objeto de preservar su ideario inicial. Las bases establecidas en ese ámbito en el encuentro de Roma y en las reuniones institucionalizadas de Luxemburgo y de Santiago de Chile, revelan instancias sucesivas de encuentro que han alcanzado logros concretos en la relación, en sus aspectos más amplios. Ello demuestra la operatividad del Grupo y por lo tanto su capacidad para orientar el diálogo hacia los temas de su interés.

Es lo que ha ocurrido en la reciente reunión comercial de Bruselas en Octubre pasado, la que sobre la base de un positivo diálogo entre las partes, facilitó el intercambio de información de los procesos de desarrollo económico-comercial y de los esfuerzos de integración.

Sin embargo, el avance y fluidez que se produce en el tratamiento de los temas económico-comerciales, no debe hacer perder de vista la orientación fundamental del Grupo como instancia de concertación política, lo que pudiera verse afectado de no establecerse en el próximo encuentro (Copenhague), un necesario equilibrio en el tratamiento de los temas que interesan políticamente a la región. De perderse esta perspectiva, se corre el riesgo de transformar tales reuniones progresivamente en instancias técnicas que excluyendo el diálogo y las consultas políticas amplias, lleven incluso a un distanciamiento de la participación de Cancilleres.

Cabría por tanto revalorar la dimensión política de estos encuentros orientada a la preocupación compartida con la CEE por la expresión de los principios democráticos, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, el estado de derecho, la justicia social, el desarrollo sostenido y el respeto a los derechos humanos.

El nexo político establecido entre ambos grupos, considera también la importancia que se asigna a los procesos de integración de la región, como elemento generador de paz, democracia y vínculos más estrechos entre los pueblos. Esta idea de integración, gravita igualmente en la presentación del grupo de Río en conjunto con Centroamérica y los países del CARICOM, si bien se han delimitado los diferentes marcos institucionales que

se establecen para su vinculación. Pese a esta diferente vía de canalización de cooperación que se establece entre estos países y la CEE, prevalece una visión común frente a los procesos de integración en marcha, considerados éstos en su interacción con el resto del Grupo. Tal es el caso de las negociaciones que se establecen actualmente entre el Grupo de los Tres y Centroamérica.

Surge de igual modo la idea de tratar, dentro de este marco político amplio, temas específicos que gravitan con diversa intensidad en la región, tales como el medio ambiente, cooperación en el campo de la energía, narcotráfico y erradicación de epidemias.

## AMBITO ECONOMICO

### DIALOGO COMERCIAL GRUPO RIO-CEE

Conforme al mandato de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones expresado en el Artículo 28 del Acta de la II Reunión Ministerial de Santiago (28-29 de mayo de 1992), se inició un diálogo entre funcionarios de alto nivel (Viceministros, Subsecretarios de Comercio) con el fin de evaluar las relaciones comerciales Grupo de Río-CEE. El 29 de octubre en Bruselas, se realizó el primer encuentro. Presidió la delegación de Chile el Sr. Subsecretario de Economía, don Alvaro Briones.

Durante el encuentro, se intercambió información general acerca de la evolución de los procesos de desarrollo económico y comercial y de los esfuerzos de integración, tanto de parte de la CE como del Grupo de Río. También se intentó despertar inquietud por parte de la CE por los problemas comerciales que enfrenta el Grupo de Río en sus relaciones con la comunidad, considerados especialmente en la perspectiva del mercado único del próximo año, y del proceso de unificación económica y política europea.

Los miembros del Grupo plantearon sus inquietudes en forma directa y bien documentada a los expertos en comercio de la Comisión y a los representantes de los Estados miembros. Chile presentó el tema "Acuerdos Bilaterales".

Encuentros como el reseñado son de particular importancia para el Grupo de Río. El futuro de sus relaciones comerciales con la CE puede ser influido con eventos de esta naturaleza, por lo que buscar su continuidad debiera ser una estrategia a seguir por parte de los Cancilleres del Grupo durante la reunión en Buenos Aires.

La posición de Chile es alentar a que estas reuniones sobre comercio entre el Grupo de Río-CE se continúen haciendo y que los documentos finales del Grupo de Río contemplen esta iniciativa tanto en Buenos Aires como en Copenhague (abril de 1993). De esta forma se contribuirá a que el Grupo acreciente su rol de interlocutor activo en sus relaciones económico-comerciales con la CE.



## RELACIONES GRUPO DE RIO CON JAPON, ASEAN Y REP. POPULAR CHINA

### JAPON

En septiembre de 1990 se realizó en Nueva York un encuentro entre los Cancilleres del Grupo de Río y el Sr. Ministro de RR.EE. de Japón, Michio Watanabe.

Japón fundamenta su política actual hacia América Latina en tres pilares:

- Apoyar el proceso de democratización (tiene especial interés en el retorno a la democracia plena en el Perú).
- Ayudar a los países que están empeñados en la transformación de sus modelos económicos, y
- Asistencia en la solución de problemas globales como los del Medio Ambiente.

Los países miembros del Grupo de Río en general y Chile en particular, esperan que Japón contribuya a la liberalización del comercio mundial y al buen término de las negociaciones de la Ronda de Uruguay. Se espera al mismo tiempo estrechar los vínculos con ese país incrementando las relaciones económico-comerciales.

El Ministro Watanabe invitó formalmente a los Cancilleres de la Troika del Grupo para visitar Japón, invitación que formalizará por los canales regulares.

### ASEAN

En el marco de las reuniones celebradas en Malasia, con ocasión del viaje del Presidente Aylwin a ese país, se solicitó oficialmente se elevara el diálogo entre el Grupo de Río y ASEAN. Nuestro país en su calidad de próxima Secretaría Pro Tempore del Grupo, se comprometió a presentar dicha solicitud. De aceptarse El Grupo de Río puede convertirse en "dialogue partner" de ASEAN, como lo es actualmente la CEE.

### REP. POPULAR CHINA

La Secretaría Pro Tempore Argentina, propone dentro de la agenda para la reunión de Buenos Aires, extender a Beijing y Yakarta la visita programada por invitación de Japón a la Troika del G. de Río.

## POLITICA INTERNA DE CUBA

---

### Nómina de Autoridades

Jefe de Estado	: Fidel Castro
Ministro de Relaciones Exteriores	: Ricardo Calderón Quezada
Encargado de Asuntos Americanos	: Emb. Ramón Sánchez Parodi

### Análisis Situación Interna

Cuba obtuvo su independencia sólo a fines del siglo pasado, luego de concluida la guerra entre Estados Unidos y España. Su primera Constitución data de 1901. El actual gobierno controla el poder desde el 1º de enero de 1959.

El proceso de la revolución cubana ha padecido y está sufriendo en la actualidad de un considerable menoscabo de su autoproclamada reputación de ser un sistema de gobierno que pueda efectivamente lograr el desarrollo integral del país y de resolver con eficiencia y pragmatismo los agudos problemas de diversa índole por los que ha atravesado en diferentes momentos de su historia y que, en el último tiempo, se han agudizado de manera profunda y evidente.

El paulatino y serio deterioro de la imagen del sistema, unidos a los trascendentales cambios que han tenido lugar en la Unión Soviética (Glasnot y Perestroika) y los demás países de Europa Oriental, tanto en el campo político como económico, han repercutido gravemente en el esquema que rige esta nación desde hace 30 años, a pesar de que Fidel Castro ha tratado de desmentir en reiteradas ocasiones esta penosa realidad y más aún, advirtiendo que Cuba no llevará a cabo ninguna modificación a su actual sistema. De hecho, en las últimas celebraciones de un nuevo Aniversario de la Revolución cubana, Fidel Castro señaló que "la revolución no cambia de ideas ni de nombre". Agregó "permaneceremos fieles al marxismo-leninismo que ha iluminado nuestro camino hasta ahora". Por su parte, el Parlamento cubano manifestó "es preferible que se hunda la isla en el Océano antes de que entre el liberalismo".

Cuba ha atravesado por una infinidad de serios problemas políticos internos, surgidos principalmente a raíz del juicio y posterior ejecución de algunos funcionarios de alta jerarquía del Ejército y del Ministerio del Interior, supuestamente implicados en el tráfico de drogas; sin embargo, toda esta delicada situación se debió más bien a una purga dentro del partido que a un deseo manifiesto de poner fin a prácticas ilícitas dentro del Gobierno.

Por otra parte, el inmovilismo tradicional que ha padecido el proceso cubano ha originado un distanciamiento evidente y gradual de su principal aliado, la URSS, que no sólo ha implicado el surgimiento de enormes y casi insanables problemas de orden político -interno y externo-, sino que también económicos de gran magnitud y repercusión, como por ejemplo los referidos al otorgamiento de recursos financieros y crediticios, de transferencia de tecnología, de asesoramiento en diversas áreas, de abastecimiento y suministro, etc.

Desde el punto de vista político, el partido comunista controla todo, por lo que si bien existe un Congreso, desde el punto de vista práctico no ejerce función de control alguna sobre el Poder Ejecutivo. En este orden de cosas, en la actualidad no existen -aunque están surgiendo tímidamente- instituciones específicas de relevancia que promuevan la renovación del sistema y el respeto a los derechos humanos y libertad de culto.

Es inevitable el hecho de que Cuba tiene que iniciar una serie de reformas del sistema, más aún si se tiene en cuenta que tanto Moscú como Washington han manifestado la necesidad de este proceso.

Por otro lado, sin embargo, las hipótesis de desestabilización del actual régimen político, chocan con el fuerte componente nacionalista de la Revolución cubana y con los ingredientes de identidad, cohesión, disciplina y mística que ella ha logrado imprimirle a esta sociedad.

Dentro de este contexto, un factor importantísimo es el fuerte sentimiento contrario a Estados Unidos existente en Cuba, nutrido por el pasado histórico intervencionista de ese país, del bloqueo o embargo comercial que impone a la isla desde hace 30 años y que no ha dado ninguno de los resultados esperados. Dentro de este orden, la política exterior norteamericana hacia Cuba de permanente confrontación, agudizada últimamente no obstante el término de la Guerra Fría y la mantención de Estados Unidos como única superpotencia, no contribuye a facilitar el cambio político y favorece la mantención del comunismo en la isla.

Aparentemente, no existen alternativas reales de poder a Castro y es improbable que ellas aparezcan en el futuro cercano, entre otras razones por la naturaleza fuertemente represiva del régimen, intensificado durante el actual periodo de emergencia, como por el apoyo que aún tiene la revolución en algunos sectores de la población. De acuerdo a informaciones obtenidas por nuestro Consulado General en La Habana, los grupos dirigidos por el Presidente de la Fundación Cubano-Americana, Jorge Mas Canosa, propiciadores de la línea dura de Washington, dudosamente podrían tener algún grado de apoyo significativo por parte del pueblo cubano. Con respecto a los dirigentes de la llamada Plataforma Democrática, integrada por liberales, demócratacristianos y socialdemócratas, que se oponen al bloqueo comercial y favorecen una negociación que posibilite una transición pacífica hacia la democracia, son prácticamente desconocidos en Cuba.

En relación a los activistas de movimientos de Derechos Humanos, se reconoce que si bien entre ellos hay personas capaces, sus esfuerzos en favor del cambio constituyen intentos individuales, no existiendo articulación entre ellos, por lo que no constituyen una amenaza real para el gobierno, además de haber disminuido notablemente sus actividades en el último tiempo como consecuencia de la vigilancia y apremios a los que son permanentemente sometidos por las fuerzas de seguridad.

Aunque se desconoce el pensamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en círculos diplomáticos se supone que existe cierto grado de descontento al interior de ellas, por las restricciones económicas que afectan a sus familiares, así como por la purga efectuada en el ejército en 1989 (Caso Ochoa). En un país fuertemente militarizado, las FAR poseen una importante cuota de poder y de confirmarse los supuestos descontentos, sería quizá uno de los pocos escenarios viables para un cambio político en el país.

Respecto de las relaciones con la Iglesia, se puede decir que se ha discriminado políticamente a los creyentes durante la Revolución y la función de la Iglesia se encuentra limitada a la libre celebración de los ritos eclesiales, toda vez que carece por completo de los medios de comunicación y no tiene acceso a los sistemas de enseñanza.

#### Situación económica interna

Fruto del estricto control estatal y la rígida estructura económica cubana, unido a la cada vez más escasa ayuda externa real y efectiva que está recibiendo de sus antiguos y tradicionales aliados, se generó un sistemático



y progresivo proceso de desabastecimiento y una severa crisis de producción. Todo lo anterior se agrava por el bloqueo propiciado por Estados Unidos y un déficit insoluble en la balanza de pagos.

Esta crisis no ha alcanzado los límites de carencia extrema que pudieran generar las condiciones para un alzamiento o insurrección popular. A pesar de lo anterior, existe un alto grado de escepticismo acerca de la posibilidad que el país logre superarla. Las medidas tomadas por las autoridades, tanto en el plano interno como en el externo, no son de una efectividad suficiente para compensar el grave deterioro sufrido por la economía del país, luego del término del tratamiento comercial privilegiado que Cuba obtenía como consecuencia de su relación especial con la ex-Unión Soviética y de su asociación a través del CAME, con los ex-estados socialistas de Europa del Este.

La desaparición del campo socialista ha significado para Cuba una reducción de ingresos, percibidos con anterioridad mediante diversos subsidios, siendo el más conocido el del intercambio de azúcar por petróleo de la ex-Unión Soviética.

Para enfrentar esta drástica reducción de ingresos, el Gobierno intensificó el racionamiento de alimentos e impulsó el llamado "Plan alimentario", que intenta elevar los índices de productividad en la agricultura, para en definitiva, lograr el autoabastecimiento de alimentos.

En el plano externo, el Gobierno propicia el desarrollo de industrias generadoras de divisas como el turismo u otras que orienten su producción hacia el mercado externo. La industria turística ha tenido un importante incremento durante los últimos años con la incorporación de capitales españoles, mexicanos, canadienses y alemanes, asociados al Estado cubano, que han forzado, de hecho el bloqueo impuesto desde hace treinta años.

Otros ámbitos en los que Cuba ha venido realizando esfuerzos importantes son el de la exportación de productos biotecnológicos y farmacéuticos y la exploración de yacimientos petroleros en su territorio por parte de empresas extranjeras, fundamentalmente francesas y brasileñas. Estas exploraciones no han tenido hasta hoy resultados muy fructuosos porque el petróleo que se ha logrado extraer es de baja calidad.

En medios oficialistas se comenta que el paternalismo de la ex-Unión Soviética ha provocado más daño a este país que el embargo comercial impuesto por Estados Unidos, en la medida que permitió que Cuba viviera por encima de sus posibilidades reales, sin que existiera un esfuerzo proporcional de sus trabajadores. Se estima que el Gobierno no tiene una estrategia de desarrollo coherente. Existe una apertura económica para atraer el capital extranjero, sin embargo, se mantiene el control total del Estado sobre el sistema económico y político del país.

## SITUACION INTERNA DE HAITI

---

### El Gobierno de Jean-Bertrand Aristide

El 7 de febrero de 1991, asume la Presidencia Aristide, intentando poner en marcha diversas reformas sociales y económicas, dando prioridad al combate de la pobreza, el desempleo, el aumento de la producción a través de una reforma agraria, además de depurar la administración de elementos duvalieristas. De las acciones legales emprendidas, destaca el juicio contra Roger Lafontant por su fallido golpe, cuya condena a cadena perpetua constituyó todo un símbolo.

Sin embargo, en menos de un año de Gobierno, Aristide evidenció una considerable falta de experiencia y manejo político frente a diversos problemas, tanto de orden institucional como de carácter económico, en que no estuvieron ausentes los conflictos con el Parlamento.

La falta de una mayoría parlamentaria, como la poca coherencia del FNCD contribuyeron a debilitar al nuevo Presidente. Además las relaciones entre el FNCD y el Gobierno fueron tibias ya que ninguno de sus dirigentes entraron en el Gabinete, integrado por colaboradores directos de Aristide.

Hay que considerar además, que a pesar del enorme grado de apoyo brindado por la comunidad internacional a través del otorgamiento de créditos y otras formas de ayuda, Aristide no pudo resolver ninguno de los problemas que tradicionalmente han afectado a esta nación.

El 30 de septiembre de 1991, el ejército derroca al Presidente Aristide, asumiendo como Jefe de Gobierno el Comandante en Jefe del Ejército, General Raoul Cedras. El depuesto Presidente, gracias a las gestiones de los Embajadores de Estados Unidos y Francia, logró exiliarse en Venezuela.

El golpe desató una violenta represión contra los partidarios de Aristide. La reacción de los defensores del régimen constitucional tampoco estuvo ausente, destacando el asesinato del dirigente Sylvio Claude y del encarcelado Roger Lafontant.

El General Cedras, señaló que el golpe era una "corrección al proceso democrático", acusando a Aristide de haber adoptado un estilo autoritario de gobernar, violando la Constitución, instigado a la violencia y de haberse inmiscuido en asuntos internos de las Fuerzas Armadas, siendo esta última probablemente la razón inmediata de mayor importancia que dio lugar al golpe.

En octubre de 1991, buscando conferirle al golpe cierto grado de legitimidad, el Congreso designó bajo coerción de los militares a Francois Joseph Nerette como Presidente Interino, magistrado de mayor edad de la Corte Suprema. Poco después, el Congreso aprobó el nombramiento del nuevo Primer Ministro Provisional, Jean-Jacques Honorat, diplomático, Ministro de Francois Duvalier y ferviente opositor de Aristide.

### Reacción internacional, el proceso de negociación y el papel de la OEA

La interrupción del proceso democrático haitiano, originó una inmediata reacción de rechazo por parte de la ONU, OEA, CEE, CARICOM, y de la comunidad internacional en general, quienes demandaron el urgente restablecimiento de la democracia en el país, así como el retorno al poder del derrocado Mandatario.



Los Cancilleres de la OEA, aprobaron la creación de una Misión de carácter civil (OEA/DEMOC), con el objetivo de facilitar el pleno restablecimiento de la democracia, a través de un entendimiento entre las autoridades de facto y en el exilio.

El 4 de octubre de 1991, una delegación de la OEA, encabezada por el Secretario General de la organización, Joao Baena Soares y seis Ministros de Asuntos Exteriores llegó a Puerto Príncipe, exigiendo la vuelta de Aristide. Ante el nulo resultado de esta primera misión, la Asamblea de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, decidió el 8 de octubre de 1991, poner en marcha un estricto **embargo comercial y financiero** con excepción de la ayuda humanitaria y la congelación de bienes del Gobierno haitiano en sus países.

En el seno de la OEA hubo también posturas más radicales que se inclinaron por la posibilidad de una intervención de una fuerza multilateral interamericana para restaurar la constitucionalidad como fueron Venezuela y Argentina. México en particular la descartó.

En febrero de 1992, se reúnen en Washington, el Presidente Aristide, René Théodore y representantes del Parlamento haitiano, encabezados por el Presidente del Senado, Dejan Belizaire y el Presidente de la Cámara de Diputados, Alexander Medard, luego de lo cual se firma el llamado **Protocolo de Washington**. En él, el Parlamento se compromete a reinstaurar a Aristide - en un plazo no determinado- y a nombrar a René Théodore como Primer Ministro de un gobierno de "consenso". También se decidió en la práctica mantener a Raoul Cedrás como Comandante del Ejército hasta el fin de su mandato de tres años. Asimismo, se acordó una amnistía para prevenir que las fuerzas de seguridad fueran perseguidas judicialmente en relación al golpe. En cuanto al embargo, sería levantado una vez que el Parlamento haitiano aprobara el acuerdo.

Sucesivas maniobras dilatorias por parte del Congreso impidieron ratificar el acuerdo.

El día 9 de mayo de 1992, se suscribió un **"Acuerdo Tripartito para la formación de un Gobierno de Consenso para la Consolidación de la Democracia"** entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Fuerzas Armadas de Haití. Este acuerdo, aprobado sin la participación de los parlamentarios del FNCD, no reconoce la legitimidad del Gobierno de Aristide y establece que el Presidente Nerette continuará en el poder "hasta el momento oportuno". Señala además, las condiciones que debe cumplir el nuevo Primer Ministro a designar (moderado, aceptado por la mayoría de la población y con gran experiencia en la Administración Pública), por lo que se cree fue hecho pensando en Marc Bazin.

El 10 de junio, fue ratificado por consenso minoritario en el Parlamento, el señor **Marc Bazin** como nuevo **Primer Ministro**. Bazin, de 60 años de edad, ex-funcionario del FMI, ha sido dos veces candidato a la Presidencia de Haití en 1987 y 1990. En la última contó con el abierto respaldo de Estados Unidos, Canadá y la C.E.E., excepto Francia.

Estados Unidos, Canadá y Venezuela, impulsaron en la OEA una iniciativa tendiente a reunir a todas las partes en disputa: Aristide; los dos Primeros Ministros designados (Théodore y Bazin); los dirigentes del Congreso y el General Raoul Cédras. La intención era buscar un entendimiento entre los defensores del Protocolo de Washington y el Pacto Tripartito. Sin embargo, esta iniciativa no contó con la aprobación de Aristide, puesto que implicaba la postergación de su reinstalación en el poder.

En círculos diplomáticos se admitió en privado la existencia de una "agenda tácita" consistente en "demorar, pero no olvidar" la cuestión del retorno de Aristide. El retorno de éste agravaría aún más la ya delicada situación interna en Haití, en que la represión, el odio y la violencia no han desaparecido.

#### Posición de Chile

La posición de nuestro país respecto al golpe de estado que afectó al Presidente Jean-Bertrand Aristide, se ha enmarcado estrictamente en la normativa de la Carta de la OEA, así como en las resoluciones que sobre la materia se han adoptado, además del "Compromiso de Santiago con la Democracia" y la resolución sobre "Democracia Representativa".

En este esquema, Chile aceptó la solicitud de asilo planteada por el Canciller del anterior régimen, Jean-Robert Savalat, la que finalmente no se concretó, como también el hecho de que nuestro Gobierno, con fecha 22 de octubre de 1991, decidió llamar a informar a nuestro Embajador en Puerto Príncipe, quedando dicha Misión Diplomática a cargo del Cónsul Adjunto en Miami.

A fines de enero de 1992, se envió un avión LADECO con ayuda humanitaria de la OEA a Haití, la que contemplaba dos toneladas de medicamentos donados por Chile.

Nuestro país ha contribuido y apoyado decididamente la labor que se le ha conferido a la Misión OEA/DEMOC, para cuyos efectos, la Cancillería ha recabado asesoramiento y contribuciones de los Ministerios de Justicia, Salud y Defensa.

Luego de las negociaciones llevadas a cabo en Washington, que hacían presumir una pronta solución a la crisis haitiana, nuestro Embajador en Puerto Príncipe reasumió sus funciones el día 4 de marzo de 1992.

En el mes de julio de 1992, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Haití, con sede en Washington (Gobierno en el exilio), envió a Chile al Ministro Consejero Guy Pierre André, como Encargado de Negocios de Haití en nuestro país, el que ha sido recibido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Director General de Política Exterior y el Director de Protocolo, en su calidad de representante del Gobierno haitiano reconocido por el Gobierno de Chile.

esta

## SITUACION POLITICA E

---

Desde el día 5 de abril pasado, la situación política peruana se caracteriza por un quiebre del sistema democrático, la intervención del Poder Judicial, el cierre forzoso del Congreso y la adopción de un régimen de facto con apoyo de las Fuerzas Armadas.

El fallido contragolpe militar del 14 de noviembre, dejó a Fujimori en una posición aún más dependiente de las Fuerzas Armadas. Con todo, las elecciones de Congreso Constituyente de 22 del mismo mes pueden hacer variar esta situación, al crearse una instancia política legislativa, que no sólo llena un vacío en Perú sino, también, de acuerdo a los resultados electorales, favorecerá al gobierno en su composición. Además, las FF.AA. dejarían de ser las garantes exclusivas del Gobierno.

Los motivos aducidos por el Presidente Fujimori para dar el golpe fueron la corrupción de los poderes públicos, el avance del narcotráfico y del terrorismo y la supuesta obstaculización, por parte del Congreso, a las reformas económicas impulsadas por el Ejecutivo.

El golpe del 5 de abril contó con amplio apoyo popular. Con el transcurrir de los meses, ese apoyo se ha mantenido gracias a medidas populistas del gobierno y a los éxitos alcanzados en la lucha contra el terrorismo, que culminó con la detención de Abimael Guzmán. La impopularidad de los partidos políticos es muy elevada, los hechos del 5 de abril los sumieron en una grave crisis interna y, finalmente, no fueron capaces ni de conformar un frente común anti fujimori para las elecciones del pasado 22. Prueba lo anterior, el hecho que sólo 19 Diputados o Senadores del clausurado congreso fueron elegidos para la Constituyente. El gobierno de facto pudo darse el lujo de mantener la libertad de prensa, sin ninguna restricción.

La presión internacional ha sido importante. El cronograma de Fujimori al 5 de abril era muy diferente y no consideraba elecciones para una Asamblea Constituyente. Sin embargo, la acción de la OEA y la exclusión del Perú del Grupo de Río lo convencieron de que debía presentar un cronograma serio para el retorno a la democracia plena y es así como en Bahamas se comprometió al actual procedimiento.

El envío de observadores por parte de la OEA permitió, asimismo, que se salvaran algunas irregularidades. Hasta el momento los observadores han declarado con mucha cautela que el acto les ha parecido normal. El veredicto final deberá venir sólo después de finalizado el proceso de recuento, cinco días después de los comicios.

Los resultados preliminares y sus proyecciones indican que las fuerzas oficialistas (Nueva Mayoría y Cambio 90) obtuvieron entre 43 y 44 de las 80



bancas. Le sigue el Partido Popular Cristiano con 8 o 9 bancas. La lista del gobierno obtuvo un 38,3% del total de votos emitidos y alrededor de un 50% de los válidos. Los votos blancos y nulos alcanzaron un 22% (tradicionalmente fueron 16%) y la abstención un 25%.

Los principales partidos se excluyeron del proceso electoral, pero no lograron desacreditarlo. Como se señaló, las tasas de abstención y votos blancos y nulos (conforme al llamado que estas colectividades hicieron) no sobrepasaron en mucho los niveles históricos. Hubo falta de información y una actuación abierta de las autoridades en favor de los candidatos oficialistas. Desequilibrio en la propaganda e intervención del propio Fujimori. Con todo, ello no ha configurado un cuadro generalizado de fraude y todo indica que la comunidad internacional se apronta para reiniciar sus contactos con Perú.

La gran mayoría que obtuvo el Gobierno no contribuirá a fortalecer la democracia. Fujimori no es afecto a concertaciones y menos aún si no las necesita. Se teme que el Congreso se transforme en una caja de resonancia del Gobierno y que las reformas constitucionales estén totalmente dirigidas desde el Palacio Presidencial. Para evitar que el proceso de retorno a la plena democracia se desvirtue, es necesario que la comunidad mantenga una atenta observación de su evolución.

La economía continúa sufriendo un proceso recesivo prolongado, cuyos efectos demandarán un esfuerzo de recuperación que tardará años. A ello no es ajeno el fenómeno del narcotráfico, por el volumen de divisas que inyecta a la economía, lo que mantiene deprimido el tipo de cambio, al extremo de llevar a la quiebra a numerosas empresas orientadas a la exportación.

El Congreso continúa actuando en la clandestinidad, aunque sus actividades no tienen más efecto que el de la coordinación de los partidos opositores. La Asamblea Constituyente deberá asumir este rol una vez que sea instalada el 30 de diciembre.

La desarticulación de la cúpula de Sendero Luminoso ha sido un duro golpe al movimiento terrorista. Sin embargo, su aparato militar continuaría intacto y los expertos calculan que para erradicarlo completamente la acción militar debiera ir acompañada de un plan político y social que permita superar problemas y conflictos estructurales.

En lo internacional, el triunfo de Clinton abre nuevas interrogantes en las relaciones peruano estadounidenses, puesto que éste, como Presidente, sin duda alguna centrará su atención en el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos. En el corto plazo, la OEA y el Grupo de Río deberán revisar su posición frente al Perú teniendo presente la opinión de los observadores internacionales y la mantención del cronograma institucional por parte de Fujimori.

## SITUACION POLITICA INTERNA

---

Colombia presenta un modelo de conocida tradición democrática en América Latina. Sin embargo, en él coexisten variables que lo limitan, entre las cuales, cabe destacar el escaso porcentaje de participación en los actos electorales (40%), la poca eficiencia de sus instituciones, las diversas formas de violencia, las desigualdades sociales, la pobreza, el narcotráfico y las dificultades que experimenta el Estado para controlar el orden público.

En este escenario, el componente fundamental en el análisis de la realidad colombiana es la política para alcanzar la pacificación, en un país que muestra, de una manera atípica todas las formas de violencia social. En este contexto, la comunidad política nacional respaldó las negociaciones de paz que condujeron a la reincorporación del M-19 a la vida civil.

También es necesario destacar que Colombia ha sido una democracia bipartidista, compuesta por dos partidos fuertes tradicionales, el Liberal y el Conservador. Ambos no son ideologizados y, a juicio de los analistas, han perdido su mística alejándose del país real y se han dedicado al "clientelismo", entendiéndose por esto la caza sistemática de votos.

En estos partidos han surgido corrientes renovadoras sin lograr significativos cambios. Con todo, es el Partido Liberal el que ha implementado reformas con mayor receptividad en la opinión pública, constituyéndose actualmente en la fuerza mayoritaria.

Por otra parte, cabe destacar que el Presidente César Gaviria Trujillo debe su nominación a la casualidad. El candidato oficial del Partido Liberal a las elecciones de mayo de 1990, Luis Carlos Galán, murió asesinado en medio de la campaña y Gaviria fue designado para sucederlo.

Al asumir su mandato Gaviria formó un Gabinete en el cual figuraban los principales partidos de Colombia, aunque manteniendo una mayoría liberal.

El principal problema con que se encontró y al cual debió abocarse prioritariamente, fue la violencia originada por la guerrilla y el narcotráfico. Logró un primer gran éxito con la incorporación del M-19 a la vida política nacional, culminando así un proceso iniciado por el Presidente Betancur y continuado por el Presidente Barco.

Frente al narcotráfico Gaviria adoptó una política totalmente opuesta a la de su predecesor. Buscó la conciliación, el diálogo y, a juicio de algunos sectores, el acomodo de su gobierno con los dirigentes del Cartel de Medellín. Esta política del Mandatario nació de su convicción de que, al igual que lo que había sucedido en el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la guerra contra el narcoterrorismo no se podía ganar por la fuerza de las armas.



Este viraje en la política gubernamental trajo como consecuencia una virtual tregua haciendo desaparecer, casi por completo, los brutales ataques terroristas en las ciudades. Su puesta en marcha, si bien mereció la crítica del Gobierno de los Estados Unidos, internamente dio sus frutos positivos. La posterior entrega de los hermanos Ochoa Vásquez, Pablo Escobar y sus más importantes socios, contribuyeron aun más al clima de paz. Todo ello fue logrado gracias a una flexibilización en las penas y -sobre todo- en la garantía de que el gobierno no concedería la extradición de los arrepentidos a los Estados Unidos de América.

El Gobierno de Gaviria presentó la pacificación alcanzada y la política en marcha como uno de sus mayores éxitos. Efectivamente, en principio, hubo un éxito, pero detrás había un alto costo que el gobierno y en definitiva el país debía pagar. Uno de ellos, era la no extradición de colombianos aprobada por la Constituyente, con la consecuencia que ello traía en la relación con el país del Norte. A lo anterior, se debe agregar, el hecho de que, mientras permaneció en la cárcel, Escobar, lo hizo rodeado de innumerables privilegios y confort, continuando desde allí dirigiendo las operaciones del Cartel de Medellín.

A pesar de todo, el hecho de tener a Escobar recluido en un recinto carcelario, le permitió al Presidente Gaviria sacar dividendos políticos, tanto interna como internacionalmente.

Sin embargo, la posterior y calculada fuga de Escobar, significó un retroceso en la posición triunfalista del gobierno colombiano sobre esta materia, dejando una gran incertidumbre respecto de la acción futura de los cabecillas del narcotráfico y de lo que el gobierno deberá hacer de ahora en adelante. La credibilidad de Gaviria y de su política en marcha frente a tan importante tema ha quedado fuertemente afectada.

Luego de dos años de gobierno el balance no es del todo positivo, ya que como señalara recientemente un destacado columnista colombiano, el Gobierno persigue más la ilusión del cambio que el cambio mismo. El país se ve enfrentado a una serie de problemas que aún no han podido ser solucionados, como por ejemplo el cambiar las arcaicas estructuras políticas, modernizar e internacionalizar una economía cerrada y sobreprotegida, alcanzar la paz social y acabar definitivamente con el narcotráfico y la delincuencia, tareas, en las que algo se ha avanzado, pero que las estructuras de poder, muchas veces lo han impedido.

Asimismo, se indica que el exceso de pragmatismo ha llevado al Presidente Gaviria a la transacción de principios y políticas de gobierno en aras de la obtención de resultados vistosos. El regreso, robustecido, de la corrupción que la Constituyente intentó en vano erradicar, contribuyó también con su respectiva cuota. A ello sumémosle el racionamiento eléctrico, vigentes desde marzo último, que obviamente tiene un impacto nacional importante.

La grave situación interna del país, ha obligado al Presidente Gaviria, en innumerables ocasiones, a posponer diversos viajes al exterior. Los más recientes han sido los efectuados a los Estados Unidos de América y a España.

La magnitud de los problemas internos que debe enfrentar el Presidente Gaviria permiten visualizar que los años que le restan de su mandato presidencial serán años difíciles. Ello, obviamente implica que para el pueblo colombiano, las cosas no se ven demasiado auspiciosas. Serios problemas económicos, políticos y ahora el resurgimiento de la violencia terrorista son temas reales que constituyen banderas de lucha para los candidatos presidenciales que ya están iniciando sus primeros pasos en una campaña que promete ser larga.

Es necesario destacar que esta grave crisis que enfrenta el Presidente Gaviria, lo obligó a decretar el pasado 8 de noviembre último, el Estado de Emergencia en el país, junto con anunciar una serie de medidas que incluyen la censura a la prensa para encarar la violencia desatada en los últimos días por la guerrilla y los narcotraficantes, como también un estricto control sobre los depósitos bancarios, que esten destinados a financiar grupos subversivos.

Por otra parte, cabe señalar que el 23 de noviembre último, el partido Alianza Democrática M-19 decidió retirarse del gobierno liberal del Presidente Gaviria por considerar que habían "diferencias políticas" insalvables, especialmente en cuanto a intensificar la lucha armada con la guerrilla para "buscar una victoria imposible en la guerra civil", junto con señalar discrepancias por la Declaración de Estado de Emergencia.

También la Alianza Democrática criticó severamente la decisión del gobierno colombiano de fortalecer el aparato militar y declarar una "guerra integral" contra los grupos guerrilleros, reforzando el aparato militar y atacando sus fuentes financieras.

Esta posición del M-19 es difícilmente comprendida a nivel popular y aunque para el gobierno no signifique un cambio en sí, la presencia del M-19 podría haber ayudado a atenuar la acción de organismos de derechos humanos respecto a Colombia.

Observadores políticos estiman que el retiro del gobierno forma parte de la estrategia electoral de la Alianza Democrática de lanzarse a la oposición, cuando ya comienza a prepararse la campaña para las elecciones presidenciales de 1994 en las cuales el líder de dicho partido Antonio Navarro Wolf será el candidato.

## SITUACION POLITICA EN LA EX-YUGOSLAVIA

---

### 1. Situación actual

En 1991 se desató la guerra civil en el territorio de la ex-Yugoslavia que ha costado decenas de miles de vidas humanas y ha sumido a este país en una catástrofe económica, política y social.

El año pasado, cuatro repúblicas declararon su independencia de la federación: Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina y Macedonia. Las dos restantes -Serbia y Montenegro- expresaron su deseo de integrar una nueva República Federal de Yugoslavia.

En un primer momento, las autoridades de Belgrado calificaron de inconstitucionales las independencias de estas repúblicas, enviando fuerzas militares que se enfrentaron a fuerzas locales, principalmente en Croacia.

### 2. Acción internacional

Debido en gran medida a los problemas de nacionalismos que enfrentan ciertos países comunitarios, Francia, España y el Reino Unido se oponían al reconocimiento de Eslovenia y Croacia, mientras Alemania los propiciaba. Estados Unidos, por su parte, era partidario de no precipitar los reconocimientos por cuanto estimaba que podría agravar la situación.

En definitiva, los países de la Comunidad Europea reconocieron a Eslovenia y Croacia el 15 de enero de 1992 y el 6 de abril pasado a Bosnia y Herzegovina. En esa misma fecha, Estados Unidos, también las reconoció.

La nueva República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), por su parte, no ha sido reconocida formalmente por los países de la Comunidad Europea, ni por los Estados Unidos, como un nuevo Estado y tampoco se le ha reconocido su condición de "heredera" de la antigua federación. Sólo Rusia y la República Popular China han procedido a un reconocimiento formal de la nueva federación yugoslava. La Comunidad Europea, por su parte, ha señalado que no reconocerá a la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) hasta tanto el ejército federal (serbio) no abandone el territorio bosnio.

Respecto de la República de Macedonia, ésta ha sido reconocida por la Federación Rusa, Bulgaria, Turquía, Eslovenia, Croacia y Lituania. Los países de la Comunidad Europea no lo han hecho debido al veto opuesto por Grecia, que señala que no sería posible el reconocimiento de este país bajo esa denominación, por cuanto ello conllevaría una reivindicación territorial implícita respecto de la provincia griega del mismo nombre.

En este contexto, las posiciones de los países comunitarios están divididas en dos corrientes sobre la materia. Algunos países postulan la tesis que un reconocimiento produciría un relajamiento de las tensiones étnicas y sociales como consecuencia de su legitimación internacional y facilitaría la ayuda financiera internacional para la reconstrucción del nuevo Estado (Alemania, Francia, Bélgica). Otros, por el contrario, sostienen que un reconocimiento tendría efectos negativos, tal como fue el caso en Bosnia-Herzegovina, situación que habría agravado el conflicto étnico-religioso en esa República.

Por lo anterior, no se descarta que, en definitiva, el reconocimiento se haga en forma individual por parte de cada Estado miembro. Asimismo, se están llevando a cabo gestiones en la Comunidad Europea con Grecia para que



flexibilice su posición y se establezca una comisión entre representantes de Atenas y Skopie para discutir la denominación del futuro Estado macedonio.

Se estima que la posición de la Comunidad Europea sobre estas materias será definida con ocasión de la Conferencia Cumbre de Edimburgo.

### 3. Posición de Chile

Chile reconoció las independencias de Eslovenia y Croacia el 16 de enero de 1992. Por otra parte, reconoció a Bosnia y Herzegovina el 3 de junio pasado.

Ha establecido relaciones diplomáticas con Eslovenia y Croacia. Con fecha 29 de julio pasado, el Embajador de Chile en Austria presentó sus Cartas Credenciales como Embajador Concurrente en Eslovenia y el 8 de septiembre hizo lo propio en Croacia.

Chile no ha reconocido expresamente a la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), pero se han mantenido las relaciones con el gobierno de Belgrado.

Ha dado cumplimiento a la resolución N°757 de Naciones Unidas mediante la cual se imponen sanciones contra la República Federal de Yugoslavia. En tal sentido, en el ámbito diplomático, ha procedido a reducir su Misión Diplomática y retirar a su Embajador en Belgrado.

No se ha pronunciado, hasta la fecha, respecto de la independencia de Macedonia.

En lo que se refiere a la República Federal de Yugoslavia, cabe recordar que, al igual que los Estados Unidos y los países miembros de la Comunidad Europea, Chile no ha reconocido formalmente ese país y tampoco se le ha reconocido como sucesor de la República Federativa Socialista de Yugoslavia.



## SÍNTESIS SITUACIÓN DEL GOLFO Y CONEXIÓN CON IRÁN

---

1. La derrota de Irak en la guerra del Golfo y la destrucción de su poder militar, modificó sustancialmente el equilibrio estratégico en la zona. El nuevo orden emergente se caracteriza por la hegemonía que pretende imponer Irán. Expresión de esta voluntad lo constituye la reciente anexión por Irán de la pequeña Isla de Abu-Musa. Violando de esta manera el acuerdo firmado con el Emirato de Sharja que prevé la administración conjunta.
2. Esta Isla se encuentra situada estratégicamente cerca del Estrecho de Hormus, que en el plano militar controla la salida del Golfo Árabe, por donde pasa el 20% de la producción de petróleo del mundo.
3. Con la anexión anterior, Irán ha querido, demostrar -con la fuerza- que posee el primer poder militar en la zona y dejar en evidencia su decisión para asumir un rol preponderante en la región.
4. Según lo informado, en los últimos días, por nuestra Embajada en Estados Unidos, existe preocupación en Washington por la creciente transferencia de tecnología de doble propósito -civil y militar- occidental a Irán. Además, se estaría concretando un plan de adquisiciones militares: misiles de China, submarinos de Rusia y aviones de Europa oriental.
5. Lo anterior, se enmarcaría en la ya indicada intención de Irán de erigirse como potencia dominante en la región. Esto cobra especial trascendencia si se considera la aguda crisis e inestabilidad que afectan a las ex-Repúblicas Soviéticas de Asia Central y a los esfuerzos iraníes por acrecentar su influencia en ellos.
6. Consecuentemente, la diplomacia de los Estados Unidos estaría realizando una ofensiva tendiente a que los países industrializados se abstengan de continuar vendiendo alta tecnología de doble propósito.
7. El Presidente Bush, logró ganar la guerra y eliminar el poder militar de Irak. Sin embargo, la nueva coyuntura representada por el surgimiento de Irán como potencia regional será un importante desafío que deberá enfrentar la próxima Administración Demócrata en Estados Unidos.
8. Durante el encuentro de los Cancilleres del Grupo de Río con los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Cooperación del Golfo Pérsico -Kuwait, Bahrein, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Arabes Unidos- en septiembre pasado, este último representante se refirió al litigio indicado (párrafo 1) y solicitó el apoyo de los países del Grupo en esta controversia.

ABA

SANTIAGO, noviembre 17 de 1992.

## LA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACION CLINTON HACIA AMERICA LATINA

---

El Presidente electo Bill Clinton ganó la elección presidencial con un programa esencialmente centrado en asuntos domésticos, con énfasis en la situación doméstica. En esta etapa, aún sin conocerse las designaciones de la nueva administración en cargos claves en el Departamento de Estado, no es mucho lo que se puede adelantar respecto de los lineamientos que seguirá el gobierno del Presidente Clinton en materia de política exterior.

La política de la administración Bush hacia América Latina en general ha tenido éxito, en cuanto ha logrado perseverar en un planteamiento coherente en apoyo a la consolidación de los procesos de transición hacia la democracia en diversos países latinoamericanos, complementando ese aspecto político con un componente económico al impulsar la creación de una gran zona de libre comercio en toda la región.

Las relaciones de los Estados Unidos con los países latinoamericanos se han visto beneficiadas con las coincidencias en principios fundamentales en los últimos años, lo que hace pensar que esa línea no cambiará drásticamente. La administración Clinton privilegiaría, eso sí, la promoción de la democracia "desde la base" y no sólo mediante acciones ante los gobiernos.

En el caso de Haití, el Presidente electo anunció su intención de revertir la política de su antecesor respecto de los refugiados provenientes de la isla, asunto que no será de fácil manejo debido a la cantidad de haitianos que postularían al asilo político en los Estados Unidos.

Es previsible una política más activa y ostensible en la defensa de los Derechos Humanos en América Latina.

La extensión del NAFTA hacia otros países es una posibilidad no descartada por Clinton, sujeta a lo que suceda con la aprobación del acuerdo con Canadá y México. En relación con esta materia, tendrá influencia el curso y tono que adopte el debate para la aprobación del NAFTA en los Estados Unidos, frente al cual podrían surgir opiniones de tono proteccionista en un sector del Partido Demócrata. De suceder esto último, Clinton mostrará el mayor o menor empeño personal que pondrá para vencer los obstáculos al interior de su partido, lo que implicaría un costo político.

En lo que se refiere a la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, es muy probable que el gobierno demócrata reduzca la ayuda de tipo castrense para la interdicción y opte por aumentar la cooperación en el campo de la prevención.

**TEMARIO ECONOMICO-COMERCIAL**

---

- **Iniciativa para las Américas**
  
- **NAFTA (Acuerdo de Libre Comercio para Norteamérica)**
  
- **Estado actual negociación con Estados Unidos Acuerdo de Libre Comercio**
  
- **Relaciones económicas con Centroamérica**
  
- **Posición chilena frente a:**
  - **Pacto Andino**
  - **Grupo de los Tres**
  - **MERCOSUR**
  - **CARICOM**
  
- **Estado cooperación técnica con Centroamérica**

## INICIATIVA PARA LAS AMERICAS

### I- Introducción

El Presidente Bush lanzó la iniciativa "Empresa para las Américas" ( IA ) el 26 de junio de 1990 en un discurso en el que señaló que sus componentes son el comercio, la inversión y la deuda.

#### a- Componente comercial

El componente comercial es el más importante de los citados, ya que el Presidente Bush expresó que su objetivo es alcanzar un sistema de libre comercio en el hemisferio en el largo plazo. Esto naturalmente presenta dificultades, por lo que el Presidente agregó que en los casos en que no fuera aún posible llegar a acuerdos de libre comercio se avanzaría en forma gradual mediante acuerdos más limitados que tiendan a promover el comercio y la inversión.

En ceremonia realizada en Washington, DC el 19 de octubre de 1990, Chile y EE.UU. suscribieron el Acuerdo que creó el Consejo Bilateral sobre el Comercio y la Inversión.

Dicho acuerdo es similar a otros ya suscritos bilateralmente por EE.UU. con la mayor parte de los países de América Latina o grupos de países, entre ellos CARICOM Y MERCOSUR. El nuestro, sin embargo, presenta una particularidad ya que su Agenda de Acción Inmediata, anexa al texto del Acuerdo, incluyó el análisis de modalidades y requisitos de política comercial y de inversión para avanzar hacia un Acuerdo de Libre Comercio (ALC).

El tema del ALC Chile - EE.UU. fue discutido oficialmente por primera vez en la I Reunión del Consejo Bilateral creado en virtud del acuerdo firmado en octubre, y ambas partes decidieron elaborar antecedentes y estudios que permitieron crear un ambiente propicio para avanzar en la materia. Sin perjuicio de ello, la delegación de Chile hizo presente que las políticas comerciales y de inversión de nuestro país lo ponen a la vanguardia de América Latina y hacen factible un ALC bilateral con EE.UU.

Para desarrollar el componente comercial de la IA, el Presidente Bush la incluyó también en la solicitud de extensión de la Fast Track Authority, al Congreso, la que fue aprobada permitiendo al Ejecutivo negociar acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales hasta el 30 de junio 1993, los que deben ser aprobados, sin enmiendas, o rechazados por el Congreso.



La Fast Track Authority tiene 3 componentes principales: la primera parte se refiere a las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay y permite la conclusión de éstas; la segunda se refiere al acuerdo de Libre Comercio con México y Canadá - NAFTA - , para negociar un acuerdo de libre comercio trilateral, perfeccionando así el acuerdo con Canadá; y la tercera parte se refiere a la IA, en que se pide autorización para explorar las posibilidades de desarrollar acuerdos de libre comercio con los países latinoamericanos, especificándose en ella que Chile podría ser el único otro país preparado para negociar un acuerdo de libre comercio.

Durante la visita de Estado efectuada por el Presidente Patricio Aylwin a EE.UU., a mediados de mayo de 1992, en reunión sostenida con el Presidente Bush, éste se comprometió a negociar un Acuerdo de Libre Comercio con Chile, luego de finalizado el NAFTA.

#### b- Inversión

El programa de inversión tiene por objeto promover regímenes de inversiones más abiertos para ayudar a los países de América Latina y el Caribe a atraer capital para su crecimiento a través de dos programas.

El primero, propone elaborar un nuevo programa de crédito sectorial para inversiones a través del BID. En este marco se brindaría asesoramiento técnico y respaldo financiero a los programas de privatización y liberalización de los regímenes de inversión.

El 27 de junio de 1991, el BID aprobó el primer crédito sectorial a Chile por US\$ 150 millones el que se utilizará para:

- i) Aumentar la capacidad del sector financiero para otorgar crédito de mediano y largo plazo, destinado a la realización de proyectos de inversión que vayan a ser ejecutados por empresas grandes, medianas y pequeñas del sector privado.
- ii) Facilitar la participación de inversionistas privados en la construcción y operación de obras y servicios de infraestructura, y en empresas del estado mediante asociaciones con capital público., y
- iii) Promover una mayor eficiencia en la provisión de servicios públicos suministrados por empresas del sector privado.

El segundo programa de inversión contemplado en la IA, consiste

en establecer un Fondo Multilateral de Inversión (MIF), administrado por el BID. Este MIF operaría durante cinco años y ofrecería recursos por hasta US\$ 300 millones anuales, por un total de US\$ 1,5 billones. Estos recursos están orientados a programas de reformas al sistema de inversión. Estas reformas deberán orientarse a atraer mayor inversión a través de la liberalización de las normas que la regulan. Estos fondos también financiarían los programas de privatización de empresas de propiedad pública, las actividades de capacitación de los trabajadores y programas de carácter educativo y sanitario orientados a desarrollar el capital humano.

Los recursos de este fondo serían aportados a prorrata por EE.UU., Japón y los países europeos. El BID servirá como conducto y fideicomisario de estos recursos.

Chile, como país líder en América Latina en cuanto a reformas de inversión y de economía de mercado, está en una posición expectante para utilizar los recursos que se generen de este fondo. Por ello el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Hacienda ha preparado un completo y detallado programa para el uso de los recursos que podrían obtener de este fondo. Este ha sido entregado al BID y al Gobierno de EE.UU. con ocasión de la firma del Crédito Sectorial por US\$ 150 millones el pasado 27 de junio.

El 11 de febrero de 1992 se celebró la firma del MIF. Actualmente existen recursos comprometidos en principio por US\$ 1,3 billones de un total requerido de US\$ 1,5 billones. Tanto EE.UU. como Japón han ofrecido aportar US\$ 500 millones cada uno, durante los próximos 5 años, aunque el Congreso de EE.UU. aun no aprueba este financiamiento.

#### c- Deuda externa

La IA propone que el BID sume sus recursos y esfuerzos a los del FMI y del BM para apoyar la reducción de la deuda bancaria comercial de América Latina y el Caribe. Los fondos del BID estarían vinculados directamente a reformas económicas en los países de la región.

En cuanto a la deuda oficial, la situación actual es la siguiente:

- i) El Congreso de EE.UU., en el marco de la Ley Agrícola de 1990, autorizó al Presidente para reducir las deudas que países de América Latina y el Caribe tuvieran al 1º de enero de 1990 con el gobierno de EE.UU. en virtud de créditos otorgados en el marco de la Public Law 480 (PL 480). Estos

son créditos a largo plazo destinados a la adquisición de productos agrícolas, principalmente granos, y en el caso de Chile llegan a US\$ 54 millones correspondientes a operaciones antiguas, pues nuestro país no ha utilizado este sistema en los últimos años.

El 27 de junio de 1991, Chile suscribió con EE.UU. un Acuerdo para reducir en 40% la deuda oficial correspondiente a créditos del PL 480. Los recursos cubiertos por la reducción ascienden a US\$ 16 millones y serán destinados a programas sociales.

Los países que cumplan los requisitos exigidos para obtener este beneficio pueden suscribir con EE.UU. Acuerdos Marco para la protección del medio ambiente. En estos casos la deuda antigua será reemplazada por una nueva deuda, reducida caso a caso en montos variables, cuyo principal será pagado en dólares a la Commodity Credit Corporation (CCC). En cambio el interés, que se fijará a una tasa concesional, será pagado en moneda local en el país beneficiario y depositado en un Fondo para el Medio Ambiente que abrirá dicho beneficiario para ser usado en conformidad al Acuerdo Marco a que haya llegado con EE.UU.

Chile y EE.UU. suscribieron el Acuerdo Marco el mes de marzo de 1992.

- ii) Las normas aprobadas en la Ley Agrícola 1990 son consideradas por el Departamento de Comercio como un modelo general que sería aplicado para la reducción de la deuda oficial. Con respecto a los créditos AID, que ascienden a US\$ 318 millones para Chile, el Departamento del Tesoro introducirá un proyecto de legislación muy similar al ya mencionado para el PL 480 cuando el Congreso reinicie sus sesiones a comienzos de 1991. La Embajada de EE.UU. estima que la reducción podría aquí llegar a 40-50%, pero el Departamento del Tesoro se inclina por el 40%.

El Tesoro considera que una vez que defina completamente los requisitos de condicionalidad estará en condiciones de comenzar a negociar individualmente con cada país elegible los Acuerdos Marco de Medio Ambiente respectivos.

Las deudas con EXIMBANK y CCC (estas últimas corresponden a créditos de corto plazo para la compra de productos agrícolas) tendrán un tratamiento distinto para su reducción. El Departamento del Tesoro estima básicamente que se aplicará una reducción de entre 10% a 15% de esta deuda mediante su venta y conversiones de deuda por

inversiones en proyectos de medio ambiente en los países deudores.

La deuda de Chile alcanza a US\$ 23 millones con el EXIMBANK y a US\$ 94 millones con la CCC.

El total de la deuda oficial de Chile con EE.UU. asciende a US\$ 470 millones.

Aunque resulta prematura una estimación del beneficio que significará para Chile la reducción de deuda oficial, nuestra Embajada en EE.UU. indica que para Chile alcanzaría a una cifra en el rango de US\$ 150-200 millones.

## II- Conclusión

Aún cuando se desconoce la posición del Presidente electo Bill Clinton respecto de la IA hay antecedentes que permitirían deducir que la IA es un elemento de interés nacional y permanente y no una mera idea lanzada con fines estrictamente políticos por el Presidente Bush.

La nueva Administración de EE.UU. necesita imperiosamente recuperar la economía de ese país. Ello los llevará obligadamente a adoptar una serie de medidas en los campos interno y externo. En este último campo, se hará imprescindible abrir nuevos mercados para los productos estadounidenses de exportación y asegurar los mercados que actualmente se encuentran vigentes para éstos, ello en el marco de un futuro incierto en lo que respecta a la Ronda Uruguay del GATT y la cada vez más tirante relación con algunos países miembros de la CEE.

En el contexto descrito, América Latina se presenta como una región atractiva y estable, en la cual predominan los gobiernos de corte democrático y donde la economía de mercado se abre espacio a pasos agigantados, además de ser la zona de influencia por excelencia de EE.UU.. De igual modo, la percepción por parte de los gobiernos de los países de América Latina de una IA que funciona podría significar que se imprima una mayor velocidad a los cambios económicos en algunos países de la zona.

CLG/ESR

Santiago, noviembre de 1992



Estado actual de la negociación de un Acuerdo  
de Libre Comercio con EEUU.

El 1° de Octubre de 1990, Chile y EEUU. suscribieron un Memorandum de Entendimiento en el marco de la Iniciativa para las Américas, que crea un Consejo Bilateral sobre el Comercio y la Inversión para abordar todas las iniciativas y problemas de la relación comercial y de inversión.

En el contexto de dicho Consejo, del cual se han realizado cuatro reuniones a la fecha, se realizó un completo intercambio de información sobre política comercial con miras a preparar las bases para la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Chile y EEUU.

Con motivo de la visita oficial que efectuara el Presidente Aylwin a EEUU., a mediados de mayo de 1992, el Presidente Bush se comprometió a negociar un ALC con Chile una vez concluido el Acuerdo de Libre Comercio entre EEUU., Canadá y México (NAFTA).

La negociación del Nafta concluyó y el Presidente Bush envió el Texto al Congreso el 18 de Septiembre pasado, notificando su intención de suscribirlo. Con ello se inicia el período de 90 días, que expira el 17 de Diciembre, durante el cual el Congreso y el Ejecutivo de los EE.UU. redactan una propuesta legislativa para la implementación del acuerdo. Luego el Congreso tienen 90 días legislativos, que pueden extenderse a 8 meses, para aceptar el Acuerdo o rechazarlo, conforme a lo dispuesto por el Fast Track.

Un nuevo Presidente, Sr. Bill Clinton, demócrata, asumirá el poder en EEUU. en enero próximo. El Sr. Clinton y su equipo de gobierno probablemente revisarán el estado de situación actual de la Iniciativa para las Américas y el curso que ha seguido el NAFTA, para decidir con qué celeridad continuarán negociando acuerdos de libre comercio, conservando Chile posiblemente la prioridad para ser el próximo candidato, según lo señalara públicamente el Sr. Clinton durante la campaña presidencial.

EEUU. también deberá decidir si continúa negociando acuerdos de libre comercio bilaterales o mediante la adhesión al NAFTA, lo cual significa que también se requiere la conformidad de Canadá y México.

10.11.92.

I. APRECIACION DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE - NAFTA

1. El 12 de agosto de 1992, los gobiernos de Canadá, EE.UU. y México, anunciaron el término de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte - NAFTA.

2. Con esa fecha, las tres naciones dieron a conocer a la opinión pública de sus respectivos países y del mundo, un documento de consenso en el que se hace una síntesis del contenido del Acuerdo, sector por sector, pero precisando que éste no representa, necesariamente, el texto final del NAFTA, el que se encuentra en etapa de elaboración.

3. Luego, el 7 de octubre, el texto del NAFTA fue inicialado por los Jefes de Estado de Canadá, México y Estados Unidos.

4. En términos generales se estima que los Acuerdos de Libre Comercio son un avance importante para la mayor unión, desarrollo, bienestar y estabilidad política y económica de los pueblos, en un mundo cada día más interdependiente y donde las materias de índole económico y comercial desplazan de su órbita a las cuestiones de orden netamente ideológico.

5. La decisión de negociar Acuerdos de Libre Comercio es privativa de cada país.

6. Estos Acuerdos serán positivos en la medida que creen comercio a la vez que minimicen el efecto de desviación de comercio entre los países que lo integran.

7. También deben cumplir rigurosamente con las normas estipuladas en el Artículo 24 del GATT, referido a la celebración de Acuerdos Comerciales entre las partes, a saber:

a) que los derechos de aduana para terceros países no resulten más elevados a los existentes anteriormente, ni las reglamentaciones comerciales más rigurosas que las vigentes con anterioridad,

b) los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas deben eliminarse respecto a lo esencial del intercambio comercial entre las partes de la zona de libre comercio, y

c) la zona de libre comercio debe alcanzarse en un período de tiempo determinado.

De acuerdo a lo que se conoce del NAFTA, en principio cumpliría con las normas del Artículo 24 del GATT, por cuanto la liberalización se realizaría para todo el universo de productos en plazos que van de 0 a 5, 10 y 15 años, y los países miembros no levantarían nuevas barreras arancelarias y no arancelarias a terceros países.

8. La conclusión satisfactoria de las negociaciones del NAFTA y su eventual ratificación, por parte de los poderes legislativos de los países que lo integran, marcarán una nueva etapa en la historia económica y comercial de nuestro Continente.

9. De ratificarse este Acuerdo, debería verse ampliamente beneficiado el componente comercial de la Iniciativa para las Américas, y por ende nuestro país. Cabe recordar que la extensión por dos años de la autorización para negociar por la vía rápida ( "fast-track" ), hasta junio de 1993, fue solicitada por la Administración de EE.UU. para negociar la Ronda Uruguay del GATT, NAFTA e Iniciativa para las Américas, mencionándose expresamente a Chile en ésta última. De igual modo, existe un compromiso del Presidente George Bush en el sentido de iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio con Chile luego de finalizado el NAFTA y en el marco de la citada Iniciativa.

Bill Clinton, presidente electo de EE.UU. ratificó su intención de negociar un ALC con Chile. Sólo falta conocer cuándo se iniciarán las negociaciones. Lo que no se sabe es si la negociación será llevada a cabo bilateralmente o utilizando una cláusula de acceso inserta en el NAFTA, lo cual significa que también se requeriría la conformidad de Canadá y México.

Se está a la espera de conocer la posición de Bill Clinton frente a la Iniciativa para las Américas como un todo ( componentes deuda, inversión y comercio ). Se presume que la Iniciativa continuará plenamente vigente por ser una materia de interés permanente en EE.UU., en especial frente a un fracaso de las negociaciones de la Ronda Uruguay y el fortalecimiento de la CEE.

En este análisis hay que considerar que la autorización del Congreso a la Administración para negociar acuerdos comerciales, llamada "fast-track", expira a mediados del año próximo. Aunque no se duda sobre un nuevo "fast-Track" se desconoce cuáles serían sus términos ya que hay sectores del Congreso de EE.UU. en modificar la legislación que rige al respecto.

10. Se puede concluir que el NAFTA se perfila como uno de los ejemplos más relevantes en el sentido que el libre comercio avanza en la región no sólo entre países en desarrollo sino que entre éstos, representados por México, en este caso, y grandes potencias económicas, como lo son Canadá y EE.UU.

Al entrar en vigor el NAFTA, se establecerá un importante precedente en el sentido que es posible unir a economías tan disímiles como la de los países nombrados en un Acuerdo de Libre Comercio de la envergadura y alcance del NAFTA.

Se abriría paso, de esa manera, a lo que podría ser llamado un nuevo orden en las relaciones económicas entre las Américas y, por qué no, eventualmente en las relaciones Norte - Sur.

## II. EFFECTOS DEL NAFTA EN LAS EXPORTACIONES DE CHILE A EE.UU.

De un primer análisis de lo que el NAFTA podría significar para las exportaciones de Chile al mercado de EE.UU., dada la estructura actual de nuestras exportaciones a ese país, es posible desprender del "Cuadro de Importaciones de EE.UU. por Sector Económico para 1991", cuya copia se adjunta, que:

- a) Chile tiene una participación del 2,1% y 2,6% en las importaciones de EE.UU. de productos de la agricultura y agroindustria, y en pesca y productos del mar, respectivamente. En el caso de los productos agrícolas y agroindustriales, los principales proveedores de EE.UU. son Canadá y México. México vería favorecidas sus exportaciones ya que enfrenta un arancel promedio de 4,9% en tanto que Chile enfrenta uno de 2,5%. Sin embargo, Chile cuenta con la ventaja de exportar productos frescos en otra época del año.

En el caso de los productos del mar y pesca, Canadá es el principal proveedor de EE.UU. (22,5%) y enfrenta un arancel del 0,3%. Chile es un proveedor pequeño y enfrenta un arancel del 0,6%, por lo que no se verían afectadas sus exportaciones.

- b) Para el resto de los sectores, Chile es un proveedor marginal, con 1% o menos de participación en las importaciones de EE.UU. en 1991. Sin embargo, es posible que se vea afectado en sus exportaciones de textiles, confecciones y calzado, ya que tanto Canadá como México gozarán de una situación más privilegiada en términos de reducción del arancel y de eliminación de las cuotas. En la actualidad Chile enfrenta un arancel promedio de 15,8% y si bien no está afecto a



situación puede variar en la medida que éstas se incrementen.

- c) Pese a que los efectos en términos de desviación de comercio que pueda producir el NAFTA, pueden ser mínimos para el comercio de Chile, cabe tener presente que dicho Acuerdo contempla normas en materia de inversión, comercio de servicios y solución de controversias, especialmente para casos de competencia desleal (dumping y subsidios) que son de claro beneficio para los integrantes del NAFTA y a los cuales Chile no puede acceder. En este sentido podría darse una desviación de los flujos de Inversión de terceros países a la región NAFTA, en perjuicio nuestro.

### III. RELACION DEL NAFTA CON LA ALADI

El Artículo 44 del Tratado de Montevideo de 1980, que estableció la ALADI, contiene una disposición que compromete a sus miembros a extender toda preferencia arancelaria otorgada a terceros países, a los otros países miembros de dicha Asociación. Siendo México miembro de la ALADI, ese país debiera extender todas las concesiones comerciales otorgadas a EE.UU. y Canadá en NAFTA, al resto de los países de la ALADI, de lo contrario se vería incumpliendo sus obligaciones para con dicho tratado. Las opciones para México si no quiere extender las concesiones NAFTA a los países de la ALADI podrían ser:

- a) obtener un "waiver" en ALADI,
- b) promover y obtener una modificación del Artículo 44 del Tratado,
- c) Retirarse de ALADI.

Este es un problema aún no resuelto que no ha sido tratado, hasta la fecha, en las reuniones formales de ALADI.

## POSICION DE CHILE FRENTE AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE - NAFTA

El Gobierno de Chile mira con buenos ojos la negociación de Acuerdos de Libre Comercio siempre y cuando éstos creen comercio, minimicen el efecto de desviación de comercio entre los países que lo integran a la vez que cumplan rigurosamente con lo estipulado en el artículo XXIV del GATT.

En el caso específico del NAFTA, al parecer se cumplirían las condiciones indicadas precedentemente. Sin embargo, faltaría resolver la cuestión relativa a las disposiciones del artículo 44 del Tratado de Montevideo, el que establece que toda preferencia arancelaria otorgada por un país miembro a terceros países, debe ser extendida a todos sus miembros.

El NAFTA entraría en vigencia durante el segundo semestre de 1993, de no mediar complicaciones en el trámite legislativo en EE.UU.. Ocurrido ello, Chile podría iniciar negociaciones tendientes a suscribir un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con EE.UU. en el corto plazo. Estas negociaciones se realizarían ya sea bilateralmente o a través del acceso al NAFTA, utilizando para ello una cláusula ad-hoc que incluye dicho Acuerdo trilateral. Se desconoce cuál será el alcance de esta cláusula ya que el texto del NAFTA negociado e inicializado la menciona en términos generales.

La conclusión del NAFTA puede ser considerada, además, como un paso decisivo para la concreción de la Iniciativa para las Américas en el corto plazo. La materialización de dicha Iniciativa es de gran importancia para Chile y los demás países de América Latina. Los beneficios a futuro podrían ser medidos en mayor acceso al mercado de EE.UU., incremento del flujo de inversión de capitales hacia la región y creciente apertura de las economías más cerradas del área, esto último a objeto de calificar para negociar un ALC con EE.UU., entre otros.

El efecto que tendría el NAFTA sobre las exportaciones de Chile a los países que integran ese Acuerdo podría ser calificado de marginal en un primer análisis. Sin embargo, no se puede descartar algún posible efecto de desviación de flujos de comercio de inversión de terceros países a la región del NAFTA, en perjuicio nuestro.

SINTESIS INFORMATIVA ESTADO ACTUAL Y PUNTOS CONFLICTIVOS

POSICION CHILENA EN RELACION AL PACTO ANDINO Y

GRUPO DE LOS TRES

I. PACTO ANDINO:

1.- Dificultades recientes en el Seno del Pacto Andino.

a) El 5 de abril de 1992 se produce un golpe de Estado en Perú el cual afectó seriamente el funcionamiento del Pacto Andino, ya que se sucedieron precipitadamente los siguientes hechos:

El Gobierno de Venezuela suspendió sus relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno de facto encabezado por el Presidente Fujimori.

Colombia suspendió sus relaciones a nivel de Pacto Andino con Perú.

b) El 20 de abril de 1992 el Gobierno del Perú anunció la suspensión de las franquicias arancelarias negociadas a nivel del Acuerdo de Cartagena con sus socios andinos.

c) A fines de abril de 1992 se debía reunir en Quito la Comisión del Acuerdo de Cartagena, reunión que fracasó debido a la ausencia de representantes de alto nivel de los países miembros del Acuerdo.

2.- Reunión de Lima.

a) Entre el 24 y 26 de agosto de 1992 se realizó en Lima -la Reunión de Plenipotenciarios Andinos- para tratar la situación de estancamiento que venía experimentando este Acuerdo.

b) Perú planteó a sus socios andinos que la aprobación del arancel externo común y la vigencia del programa de liberación (arancel cero para productos del área andina) debía aprobarse simultáneamente con la eliminación de subsidios a las exportaciones y la armonización de políticas económicas en el resto de los países del acuerdo, de forma tal de no crear desequilibrios comerciales.

c) Ante la imposibilidad de lograr los objetivos anteriores, el Perú solicitó en esta última reunión celebrada del 24 al 26 de Lima, su exclusión temporal de los mecanismos de integración comercial.

d) A juicio de la Embajada de Chile en Perú, existe la fundada impresión que esta medida constituye el comienzo del fin de la participación del Perú en el Acuerdo de Cartagena y que se ha tomado este camino.

e) En lo general en la Reunión de Lima se creó la Zona de Libre Comercio Andina, exceptuando al Perú, se aprobó el programa de negociación del arancel externo común con los niveles arancelarios de 5, 10, 15 y 20% exceptuando el sector automotor que se fijó como máximo en 40%, se acordó reestructurar la Junta del Acuerdo de Cartagena, se creó una Comisión de Alto Nivel con jurisdicción sobre temas relacionados con prácticas desleales y el comercio intresubregional.

### 3.- Situación posterior a la Reunión de Lima.

a) Ecuador, Bolivia y Colombia acordaron el 1º de septiembre de 1992 que a contar del 1º de octubre de 1992 comenzará a operar un Acuerdo de Libre Comercio Bilateral eliminándose los gravámenes arancelarios existentes para totalidad de la nómina de desgravación automática andina y para los programas industriales (Decisión 324 de la Junta del Acuerdo).

b) Autoridades de los sectores público y privado de Bolivia y Perú coincidieron en crear una zona de libre comercio entre ambos países iniciándose los estudios al respecto.

c) La Embajada de Chile en Perú ha informado que Perú y Bolivia han suscrito un Tratado que crea la Zona de Libre Comercio entre ambos países, el cual incluye la rebaja a cero de todo el universo arancelario con excepción del aceite de soya boliviano.

### 4. Chile y el Pacto Andino.

a) Chile como miembro activo de la ALADI y ex integrante del Grupo Andino, ve con agrado cualquier instancia de integración y estrechamiento de vínculos económicos de los países de la región y especialmente de los países del Acuerdo de Cartagena.

b) Durante agosto de 1992, visitó Chile el Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF)



en cuya oportunidad se firmó el Convenio CORFO-CAF, que reinsertó a Chile en el seno de la CAF.

c) Respecto al retiro temporal del Perú del Acuerdo de Cartagena, existirán pérdidas de las franquicias arancelarias de que gozaban los productos andinos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela y Colombia, lo cual indudablemente mejora la situación competitiva de los productos chilenos.

## II. GRUPO DE LOS TRES (G - 3):

### A. Síntesis.

1.- En octubre de 1990, los Mandatarios de Colombia, México y Venezuela, reunidos con motivo del IV Encuentro de Presidentes de los Países del "Grupo de Río", anunciaron un programa de acción para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre ellos, -dando nacimiento al "Grupo de los Tres"-, con el fin de propiciar una verdadera integración de la región; lo cual sería implementado mediante encuentros periódicos de Grupos de Trabajo creados para estos efectos. En esta perspectiva, se estableció la eliminación total de aranceles entre estos países para 1994.

El propósito es poner en marcha el Acuerdo Amplio de Comercio e Inversión entre los países de este grupo.

Entre los aspectos básicos que deben empezar a definirse se encuentran: criterios para la conformación de listas de excepciones, identificación de aranceles máximos, calendario para la desgravación arancelaria, disposiciones sobre estímulos a las exportaciones y eliminación de obstáculos al transporte.

2.- Cabe hacer notar que Venezuela y Colombia firmaron un Convenio que elimina las trabas al intercambio comercial (06.08.92). En esta oportunidad el Presidente Gaviria expresó que "nuestra meta no es quedarnos en el Grupo Andino" y anunció una relación de Libre Comercio con Chile y México.

3.- A comienzos de septiembre de 1992, se difundió un Proyecto Andino de Acuerdo Marco entre el Grupo Andino y el Gobierno de México en materias económico-comerciales.

4.- Informaciones de prensa durante septiembre y octubre hacen referencia a un estancamiento en las negociaciones de países del Grupo de los 3, debido a desaveniencias relacionadas con los subsidios y salvaguardias

entre México con Colombia y Venezuela. Asimismo, se informó que estas negociaciones no gozan de simpatía en el empresariado venezolano. Todo lo anterior debido a que México propuso a Venezuela se incluyeran las mismas condiciones que se adoptaron en el NAFTA, las cuales fueron ventajosas para el país azteca. Por otra parte, se ha tenido conocimiento que Venezuela no comparte el acelerado cronograma de desgravación arancelaria propuesta por Colombia para abrir las fronteras comerciales con México.

5.- A fines de octubre de 1992 la Embajada de Chile en Colombia informó que el Ministerio de Comercio Exterior de Colombia -ante los tropiezos en las negociaciones con México para llegar a firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) del Grupo de los 3- declararon que las dificultades en las negociaciones con México se debieron a la exigencia mexicana de ampliar las negociaciones no sólo a los temas que originalmente se habían previsto, sino también al área de servicios, inversiones y propiedad intelectual. Asimismo, México exigía la total eliminación de los subsidios u otros mecanismos similares desde el comienzo de la entrada en vigencia del Acuerdo y no en forma gradual como lo proponía Colombia y Venezuela.

Ante esta situación, el Ministro de Comercio Exterior colombiano, que es el más interesado en concluir pronto este convenio, habría acordado con su homólogo venezolano negociar una posición única, la que fue afinada en la reunión de coordinación que tuvo lugar en Caracas entre el 2 y 3 de noviembre de 1992. Para ese efecto, y a fin de desentrabar las conversaciones, la determinación que se alcanzó fue lo suficiente flexible para ser discutida en las reuniones posteriores con México. De acuerdo a consultas formuladas al Gobierno mexicano, este país también estaría en una posición más maleable. Se tenía programado que entre el 4 y 6 de noviembre se efectuarían en Caracas una reunión del Grupo de los 3, la cual fue postergada por México, que debe proponer una nueva fecha; al respecto la Embajada de Chile en México ha informado que una tentativamente sería el 29 o 30 de noviembre de 1992, de acuerdo a conversaciones del Encargado de Negocios a.i. de Chile con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de ese país.

De acuerdo a la evaluación de la Embajada de Chile en Colombia, es poco probable que con tantas presiones en Grupo de los Tres logre llegar a un acuerdo de Libre Comercio en el plazo previsto. De allí que es posible, quizás, que esta sea la causa que explica el interés colombiano en acelerar las negociaciones con Chile. Dentro del panorama de desastre nacional que agobia al Gobierno de Gaviria, las únicas estrategias que aparecen como más efectivas son la económica y la de Comercio Exterior. Precisamente, el propio Presidente Gaviria ha presentado como índices de éxitos de su política de integración, estas negociaciones de complementación económica tanto con Chile como con México, asegurando en ambos casos que los Convenios respectivos serían suscritos antes de fines de año.

B. Chile y el Grupo de los Tres.

La posición de Chile es negociar Acuerdos Bilaterales de vinculación económica en el marco de ALADI con todos los países de la región, es así que se encuentra en vigencia Acuerdos de Complementación Económica (A.C.E.), con México y Argentina. Por otra parte, se negocian Acuerdos del mismo tipo con Colombia, Venezuela y Bolivia.

Respecto a Chile y el Grupo de los Tres, las negociaciones de los respectivos A.C.E. con Colombia y Venezuela serán eventualmente concluidas en el corto plazo; y, en conjunto al ya vigente con México, indica que la vinculación con el Grupo de los Tres será muy estrecha debido a los A.C.E. con los países integrantes del Grupo de los Tres.

\*\*\*\*\*

### CENTROAMERICA

- Nuestra relación económica y comercial con los países de Centroamerica, ha cobrado mayor dinamismo, a partir de la instalación de una Oficina Comercial de Chile para esta zona, en San José de Costa Rica.
- Chile presenta interés en intensificar sus lazos económicos con los países centroamericanos para lo cual se plantea la posibilidad de suscribir Acuerdos; ya sea bilaterales o con un grupo de países de la zona.
- Dado lo anterior, es que Chile y Costa Rica firmaron el 6 de marzo de 1992 un Memorándum de Entendimiento para establecer un Consejo Conjunto sobre economía y comercio.

La suscripción de este Acuerdo surge de la necesidad de crear una instancia donde los temas económicos comerciales se traten con la continuidad y profundización que se requiere. Lo anterior dado que la Relación Bilateral a través de Comisiones Mixtas trataba el tema en un contexto mucho más amplio.

El Consejo tiene los siguientes objetivos:

- a) Revisar el estado de las relaciones económicas comerciales y de cooperación técnica entre ambos países, a fin de desarrollarlas a niveles superiores.
- b) Celebrar consultas sobre comercio, inversión, servicios, cooperación técnica y otros temas económicos relevantes, orientadas al fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambos países.
- c) Identificar y propender a la eliminación de las barreras que obstaculizan el comercio de bienes y servicios y las inversiones mutuas, con el propósito de avanzar hacia la suscripción de un programa en materia de liberalización económica y comercial.
- d) Estimular la expansión y diversificación del comercio entre los países signatarios y mejorar el acceso de sus productos a las corrientes del mercado mundial.
- e) Intercambiar información sobre las políticas económicas y comerciales de ambos países.

- Un aspecto importante establecido en este Memorándum es el compromiso por ambos países para estudiar la suscripción de un Acuerdo de Alcance Parcial dentro del Marco del Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980.

- Se ha recibido solicitudes del Sector Privado Nacional de productos de interés chileno para negociado un Acuerdo de Alcance Parcial.



- Por otra parte, existe interés de parte del Gobierno de Costa Rica de suscribir un Acuerdo más amplio, de Complementación Económica.

- A mediados de noviembre, se realizó la primera reunión del Consejo.

- Existe interés por parte de las Autoridades chilenas de realizar una Gira por Centroamerica que incluya Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador a fin de indagar perspectivas y mecanismos para el fortalecimiento de las relaciones económicas entre Chile y estos países. Esto responde, adicionalmente, a insistentes demandas del sector privado nacional y, por cierto, de los sectores público y privado centroamericano.

SANTIAGO, 1992. (DIRECONBI).

MERCOSUR: POSICION DE CHILE

La posición de Chile respecto al Mercosur ha sido de no incorporación por motivos que dicen relación con el posible traspaso de inestabilidad económica y con el futuro establecimiento de un arancel externo común diferenciado, y más alto que el chileno.

Chile mantiene acuerdos económicos bilaterales con cada uno de los países miembros del Mercosur:

1. Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°16) con Argentina.
2. Acuerdo de Alcance Parcial (AAP N°23) con Brasil.  
Existe una propuesta de Brasil para ampliar este acuerdo y llegar a un acuerdo de complementación económica.
3. Acuerdo de Alcance Parcial (AAP N°26) con Paraguay.  
Paraguay presentó, en septiembre de 1992, un proyecto de acuerdo de complementación económica.
4. Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°4) con Uruguay.

A partir del 1º de enero de 1995 los países del Mercosur pondrán en funcionamiento un arancel externo común y una política comercial externa común. Esto significa que los acuerdos que Chile mantiene actualmente con cada país miembro del Mercosur tienen vigencia hasta diciembre de 1994 y luego deberá negociarse con el Mercosur como bloque.

Con el objeto de definir la posición de Chile frente al Mercosur, el Comité de Subsecretarios de Relaciones Internacionales creó un Grupo de Trabajo en el que participan los Ministerios de Economía, Hacienda y Relaciones Exteriores. Este grupo tiene como objetivo el análisis y elaboración de alternativas de vinculación de Chile al Mercosur

CHILE Y LA COMUNIDAD ECONOMICA DEL CARIBE

Chile ha tenido un acercamiento paulatino hacia los países del Caribe, sin embargo a partir de 1986 se han estrechado las relaciones a través de una serie de programas de cooperación técnico multilateral.

La región del Caribe representa un mercado potencial para una serie de productos exportables chilenos, principalmente del área servicios, tales como, servicios de ingeniería, consultoría y construcción.

El intercambio comercial con los países miembros del CARICOM ha tenido un crecimiento sostenido a partir de 1985, año en el que el intercambio llegó a los US\$700.000.- cifra que para el año 1991, en términos nominales, fue superada en más de 10 veces, llegando a un monto superior a los US\$7 millones. El saldo de la balanza comercial ha sido negativo para Chile, llegando en 1991 a un déficit del orden de los US\$5.3 millones.

Durante el presente año el Ministro de Relaciones Exteriores, realizó una visita a la zona, lo que se constituyó en un hito importante en las relaciones de la región con Chile. Entre los aspectos más relevantes de la visita se destacan una serie de acuerdos de cooperación técnica que se suscribieron con algunos de los países miembros del CARICOM, especialmente en el área educación. En cuanto a acuerdos de orden comercial no se ha desarrollado ninguna iniciativa al respecto con la región, ni con algún miembro en especial.

ESTADO DE LA SITUACION DE LA COOPERACION  
TECNICA CON CENTROAMERICA

El Programa con Centroamérica se inició con la participación de S.E. el Presidente de la República a la X Cumbre de los Presidentes Centroamericanos y de Panamá realizada en San Salvador el 16 de junio de 1991, ocasión en que su excelencia acordó con dichos países iniciar un vasto programa de cooperación técnica para apoyar sus procesos de desarrollo económico y social.

Luego de una misión de diagnóstico que llevó a cabo la Agencia de Cooperación Internacional y este Ministerio, en Septiembre de 1991, que comprendió El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, se han realizado una serie de actividades de cooperación científica y técnica para los países de la región.

Producto de esta prospección, se celebraron diversos Encuentros/Talleres, a fin de identificar áreas específicas de interés común que permitan desarrollar proyectos de cooperación.

Estas áreas corresponden a las siguientes :

- Desarrollo Social y Superación de la Extrema Pobreza  
25 al 29 de febrero de 1992. San José. Costa Rica.
- Gestión de la Cooperación Internacional  
02 al 05 de mayo de 1992. Ciudad de Guatemala.
- Gestión Integral de Recursos Naturales  
13 al 15 de mayo de 1992. San Salvador.
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública y manejo financiero del Estado.  
09 al 10 de julio de 1992. Managua. Nicaragua.
- Mecanismos de Fomento a las Exportaciones  
19 al 22 de octubre de 1992. Santiago. Chile.

En forma complementaria al programa general definido para la región centroamericana, se ha mantenido una línea de cooperación bilateral con cada uno de los países de la región. Las actividades en este ámbito han ido disminuyendo paulatinamente ya que se adoptó como criterio básico el tratar de enmarcar las solicitudes de estos países en los programas definidos para cada una de las áreas de interés, y responder solo a las demandas orientadas a temas no cubiertos por el programa global.

En ese sentido se han realizado en el marco del proyecto AGCI/PNUD las siguientes actividades:



- Costa Rica : Participación de profesional chileno como expositor en curso sobre periodismo científico, de acuerdo a solicitud del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica.
- Programación de pasantía para dos profesionales en la Asociación Chilena de Seguridad, de acuerdo a solicitud del Ministerio de Salud de Costa Rica.
- Postulación de dos profesionales de MIDEPLAN a consultoría sobre metodología CASEN, de acuerdo a solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de Costa Rica.
- Guatemala : Misión de asistencia técnica en sistemas de información geográficos realizada por profesionales de CIREN, de acuerdo a solicitud de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala (ASIES).
- Participación de dos profesionales chilenos como expositores en seminario sobre La Privatización en Guatemala, de acuerdo a solicitud de ASIES.
- Honduras : Programación de pasantía para un profesional en la Comisión Nacional de Riego, de acuerdo a solicitud de la Secretaría de Recursos Naturales de Honduras.
- Programación de pasantía para un profesional en el FOSIS, de acuerdo a solicitud del Fondo Hondureño de Inversión Social
- El Salvador : Programación de pasantía para un profesional en la AGCI de acuerdo a la solicitud del Ministerio de Planificación de El Salvador.
- Pasantía para tres funcionarios del Ministerio de Justicia de El Salvador orientada a conocer la experiencia chilena sobre formas de clasificación y publicación de legislación (BID-CT/INTRA).

Nicaragua : Programación de misión empresarial de la Asociación Nicaraguense de Productores y Exportadores de Productos no tradicionales, para establecer vínculos con la SOFOFA.

Realización en Santiago de la Primera Reunión del Grupo Técnico de trabajo, constituido para programar y dar seguimiento a los convenios firmados entre ambos países.

Misión de asistencia técnica de un profesional del IFOP para determinar en terreno las posibles áreas de cooperación en el sector pesquero de Nicaragua.

Panamá : Programación de pasantía para dos profesionales en el FOSIS, de acuerdo a solicitud del Ministerio del Trabajo de Panamá.

El programa de cooperación para Centroamérica a considerado algunas actividades de carácter general entre las que se puede destacar :

- Apoyo a misión de Universidad de Chile a los países centroamericanos para definir con instituciones homólogas posibles áreas de cooperación e intercambio académico.

- Apoyo a curso sobre Zonificación Agroecológica, organizado en Santiago por el CIREN y la Pontificia Universidad Católica de Chile, con participación de representantes de los países centroamericanos.

- Apoyo a curso de capacitación en Extensión Pesquera, organizado por Funcap en la VIII Región, con participación de representantes de países centroamericanos.

Como se denota en lo suscitadamente expuesto, se ha procedido a integrar de manera ordenada y sistemática a las diversas instituciones chilenas ejecutoras de los programas acordados, tanto del sector público como privado.

Los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha y sustentación de los programas acordados por Chile, han provenido principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Agencia de Cooperación Internacional y del Proyecto con el PNUD CIII/91/006 de Apoyo a las Actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Otras instituciones regionales y multilaterales también cooperan, bajo distintas modalidades, para la materialización de las acciones de asistencia técnica previstas. En el proyecto de presupuesto de la AGCI para 1993 se contempla, por primera vez, la asignación de 500 millones de pesos para los nuevos programas.

Fondo de Becas para Centroamerica :

Uno de los vínculos más sustantivos y trascendentes que ha existido entre Chile y los países centroamericanos es el referido al Área de la educación y la cultura.

Desde comienzos de siglo hasta la fecha hubo diferentes misiones técnicas chilenas a esa subregión para apoyar los procesos educativos y métodos de cada uno de los países centroamericanos. Famosa es, por ejemplo, la misión Galdames que creó las bases de los sistemas de educación primaria, secundaria y universitaria de varios países, especialmente de Costa Rica.

Asimismo, cientos de estudiantes centroamericanos pasaron por las aulas de las principales universidades chilenas, enriqueciendo y fortaleciendo los lazos de amistad entre nuestros pueblos. De la convivencia habida en décadas pasadas, surgen hoy los estrechos vínculos científicos que estimulan el desarrollo de nuestros programas de cooperación técnica.

También con ocasión de la visita del Pdte. Avlwin se relanzó la idea de abrir de manera generosa y práctica las universidades chilenas a las demandas de capacitación y formación profesional de los países centroamericanos.

Con este objetivo se ha contemplado la creación de un Fondo de Becas para Centroamérica que financie estudios a nivel de grado, post-grado, así como capacitación de corto plazo.

Se considera el otorgamiento de 40 becas anuales, para ser usadas en las diversas universidades chilenas.

Este mecanismo se encuentra en la fase de definición de los procedimientos y selección de los postulantes y se espera tenerlo en marcha a principios de 1973.

**TEMARIO MULTILATERAL**

---

- Cumbre Desarrollo Social
  
- Reforma Carta de la OEA
  
- Programa para fortalecimiento de la paz: Naciones Unidas
  
- Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo
  
- Prevención de la carrera armamentista y desarme en general
  
- Conferencia Internacional sobre Pesca en la Alta Mar



## CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

---

1. En la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la pobreza, Chile se ha constituido en uno de los principales propulsores de la idea de convocar a una Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social. Se reconoce que tales problemas afectan tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo. Ellos degradan al ser humano, provocan tensiones sociales dentro de las sociedades nacionales y son, también, fuentes de tensiones internacionales. De ahí la urgencia de abordar un programa internacional de Desarrollo Social.
2. En su 12ª sesión plenaria celebrada el 30 de mayo de 1991, el Consejo Económico y Social aprobó la decisión 1991/230, por la que solicita al Secretario General la celebración de consultas con todos los Estados miembros sobre la posibilidad de realizar una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, y la presentación de un informe sobre el resultado de las mismas a la sesión ordinaria del ECOSOC en 1992.
3. En cumplimiento de este mandato, el ex Secretario General de Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar, designó en julio de 1991, al Embajador de Chile, señor Juan Somavía, como su Representante Especial para que lleve adelante estas consultas en su nombre. Este cometido fue exitosamente cumplido a través de numerosas visitas efectuadas a algunas capitales de países europeos y asiáticos donde sostuvo contactos al mas alto nivel con el propósito señalado.
4. Durante el 46º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1991), se aprobó la resolución 46/139, presentada por Chile y patrocinada por 73 países, en virtud de la cual se acoge con satisfacción la citada decisión 1991/230 del ECOSOC, así como el nombramiento del Representante Especial del Secretario General encargado de efectuar consultas en su nombre, con miras a la convocatoria de esta Cumbre Mundial. Al mismo tiempo, insta a los Gobiernos para que cooperen al éxito de esta iniciativa y pide al ECOSOC que formule una recomendación pertinente a la Asamblea General en esta materia, durante el 47º período de sesiones de la Organización. De acuerdo a lo solicitado en la resolución citada, el Embajador Somavía presentó al Secretario General, en julio del presente año, su informe sobre "las consultas acerca de la posibilidad de convocar una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social".
5. Al mismo tiempo y de la mayor importancia, fue el respaldo a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en la Declaración suscrita con motivo de la reunión de Jefes de Estado y/o de Gobierno de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del pasado 31 de enero de 1992.

6. Dicha declaración, en lo pertinente, recoge los planteamientos en torno a la Cumbre Social formulados en el debate del Consejo por parte de los Presidentes o Jefes de Gobierno de Francia, Ecuador, Venezuela y Cabo Verde, como asimismo, de los Ministros de Relaciones Exteriores de Hungría y Zimbabwe.

7. Allí se expresa: "La ausencia de guerra y de conflictos militares entre Estados no asegura por sí misma la paz y la seguridad internacionales. Las causas no militares de inestabilidad en las esferas económica, social, humanitaria y ecológica, se han convertido en amenazas a la paz y la seguridad internacionales". Los miembros del Consejo reconocen en su declaración que "la paz y la prosperidad son indivisibles y que la paz y la estabilidad duraderas requieren una cooperación internacional eficaz para erradicar la pobreza y promover una vida mejor para todos dentro de un concepto más amplio de la libertad".

8. La declaración del Consejo de Seguridad antes examinada, contribuyó a reforzar considerablemente la iniciativa de la Cumbre Social ante el ECOSOC, que en julio recién pasado durante su sesión ordinaria aprobó la resolución E/1992/27, copatrocinada por 121 países, mediante la cual "recomienda a la Asamblea General que convoque una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995".

9. El apoyo a la convocatoria de la "Cumbre Mundial de Desarrollo Social" ha quedado reflejada en numerosas declaraciones conjuntas suscritas por el Presidente de la República don Patricio Aylwin con sus homólogos de Costa Rica, Nicaragua, Uruguay, Argentina y Paraguay. De la misma manera, ha recibido amplia aceptación de parte de otros Jefes de Estado o de Gobierno fuera de la región, especialmente con motivo de la visita de S. E. a Malasia, China y Japón.

10. Durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea, delegaciones de otros 50 Estados hicieron mención a la Cumbre Social, lo que refleja de manera positiva el interés mundial de esta iniciativa y el sostenido apoyo internacional para su convocatoria.

11. La Misión de Chile ante Naciones Unidas ha preparado un proyecto de resolución relativo a la convocatoria de la Cumbre Mundial tantas veces mencionada, en los términos de la recomendación del ECOSOC E/1992/27, que se encuentra en fase de negociación y consultas entre los miembros del Grupo de Río, para luego ser sometida a conocimiento de los otros grupos regionales con miras a alcanzar el consenso para su aprobación durante el actual período de sesiones de la Organización.

12. El proyecto citado plantea en lo fundamental la convocatoria de la Cumbre, los objetivos de la misma y los temas centrales que deberán ser considerados en la Agenda de la Conferencia. Otra sección del proyecto se refiere al proceso preparatorio mismo y la contribución que en esa etapa pueda tener el nivel técnico e intergubernamental de Naciones Unidas con la labor propia de un comité ad-hoc integrado por representantes personales de los Jefes de Estado.

ANTECEDENTES ADICIONALES  
CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

---

1. El Presidente de Chile, don Patricio Aylwin, se refirió a este tema en el 45º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Al respecto sostuvo que: "la situación social del mundo es, a nuestro juicio, el problema más apremiante a resolver pues hace peligrar la estabilidad internacional. Se requiere de manera urgente dar contenido a una justicia social internacional para impedir que las dificultades económicas en los países menos adelantados se sigan trasladando al ámbito político, afectando los procesos de modernización económica y democratización de la política". Agregó: "por ello, debemos abordar los asuntos sociales desde una perspectiva global interconectada, dando a la salud, a la educación, a la vivienda, al empleo, al papel de la mujer, al desarrollo de la juventud y a otros temas vinculados, la prioridad que requieren".

2. En el mismo contexto, el Canciller Silva Cimma se refirió a la iniciativa de la Cumbre de Desarrollo Social durante su intervención en el 46º período de sesiones de Naciones Unidas (1991), señalando: "la restauración de la democracia en los países en desarrollo no ha tenido la misma suerte en el campo de la igualdad y la justicia social". Añadió que "el costo social de cambio político y de los ajustes económicos ha ocasionado un alarmante deterioro en los niveles y en la calidad de vida de muchas regiones del mundo, particularmente en los países en desarrollo". Frente a este crítico panorama manifestó que "el Gobierno de Chile apoya decididamente la realización de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, cuya cuidadosa preparación debiera concretarse al más alto nivel posible, en un consenso global para intensificar la cooperación multisectorial del desarrollo y fortalecer la seguridad en su doble vertiente individual y social".

3. El planteamiento de Chile en torno a la propuesta de convocar a una Cumbre de Desarrollo Social fue reafirmado por el Canciller don Enrique Silva Cimma durante su reciente intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado 22 de septiembre. Al respecto expresó: "No podemos entrar en una nueva era de paz global, que está potencialmente a nuestro alcance, si olvidamos al ser humano. En última instancia, nuestra capacidad como gobernantes y la razón de ser de Naciones Unidas serán medidas por el éxito que exhibamos en materia de Desarrollo Social". Agregó que: "sin mayor bienestar para todos nuestros ciudadanos, no habrá paz, seguridad ni estabilidad duradera a nivel nacional como internacional. Por ello, hemos planteado la iniciativa de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social".



## REFORMA A LA CARTA DE LA O.E.A.

---

### I. Antecedentes

La Asamblea General de la O.E.A. efectuada en Nassau adoptó, en mayo pasado, una resolución que solicitó al Secretario General una sesión del Consejo Permanente para decidir sobre la convocatoria de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización, para considerar la inclusión en la Carta de nuevos textos relativos a la democracia representativa y pobreza crítica.

Se discute si se debe incluir en la Carta disposiciones relativas a la suspensión de un Estado miembro cuando se produzcan los hechos contemplados en la resolución N°1089 sobre "Democracia Representativa", adoptada en Santiago en 1991, esto es, interrupciones abruptas o irregulares del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización, así como la necesidad de enfrentar la pobreza crítica en la región.

El Consejo Permanente junto con fijar como fecha de realización de esta Asamblea Extraordinaria los días 14 y 15 de diciembre, en Washington, creó una comisión especial para que "estudie y, de estimarlo pertinente, proponga las reformas a la Carta...".

### II. Posición de Chile

#### a. Suspensión de Estados que atenten contra la Institucionalidad Democrática

El Gobierno chileno en numerosas instancias y declaraciones oficiales ha expresado como uno de los objetivos básicos de política exterior, su compromiso con la promoción de la democracia a nivel regional, su vinculación de ésta con la erradicación de la pobreza crítica, y el fortalecimiento de la O.E.A. para el logro de estos objetivos.

En tal sentido, la posición de nuestro país es apoyar la inclusión de una cláusula que permita suspender a un miembro, cuando se produzca en él un quiebre en la institucionalidad democrática.

La suspensión, a juicio del Gobierno de Chile, debería buscar armonizar los propósitos y principios de la Carta de la O.E.A. y de las Declaraciones de Santiago y Nassau sobre la Democracia con su aplicación práctica, y contar, además, con las modalidades que a continuación se señalan:

- Causalidad específica: las situaciones previstas en el N°1 de la resolución N°1080 sobre Democracia Representativa: "interrupción

abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un Gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización";

- Establecimiento del quórum de 2/3, para la aplicación de la suspensión;
- Eliminación del veto en el referido quórum;
- Acordada la aplicación con el quórum de 2/3, se entiende como obligatoria para el Estado afectado haya o no ratificado la enmienda. Lo anterior requeriría la modificación de los artículos pertinentes de la Carta de la O.E.A.;
- En lo que respecta al órgano encargado de adoptar la sanción, se consideran válidas las alternativas contempladas en la resolución Nº 1080, sin embargo, estima que deben cautelarse dos aspectos: la urgencia de la convocatoria y la representatividad del órgano encargado de adoptarla;
- Y demás medidas de salvaguardia propuestas por el Informe Final de la Comisión Especial (no automaticidad, gradualidad, flexibilidad, última instancia).

**b. Pobreza Crítica**

El Gobierno de Chile apoya, asimismo, la vinculación entre erradicación de la pobreza y democracia, y en tal sentido ha promovido dentro del proceso de reformas de la Carta de la O.E.A. la inclusión del concepto de "pobreza crítica" como materia de especial preocupación para la Organización.

Conjuntamente con lo anterior, ha formulado como propuesta concreta en la reforma de la Carta, la fusión de los Consejos Técnicos (CIES y CIECC) para crear un sólo Consejo denominado "Consejo de Desarrollo Integral".

INICIATIVA DE JAMAICA: CREACION  
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

---

I. Antecedentes

Jamaica se encuentra promoviendo la creación del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, el que dependerá de la Universidad de las Indias Occidentales, sede Kingston.

Dicha iniciativa busca incentivar una mayor cooperación dentro del marco del intercambio cultural, promoviendo un espíritu de interacción entre el Caribe de habla inglesa y Latinoamérica y que redunde en beneficio mutuo de las partes.

II. Posición de Chile

Durante la visita oficial del Ministro Silva Cimma a Jamaica el pasado abril, se ofreció por parte de nuestro país apoyo a su funcionamiento estudiando la posibilidad de elaborar algunos programas especiales para dicho Centro.

Actualmente, la Rectoría de la Universidad de Chile con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), se encuentra diseñando las formas de cooperación académica que se podrán proponer a las autoridades universitarias de Jamaica.

## COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) Y GRUPO DE RIO

---

### I. Antecedentes

Jamaica ejerce claramente el liderazgo de los países miembros del Caricom. Dicho conglomerado de países actúa y reacciona en materias de política exterior casi como un todo orgánico.

Los países del Caricom han expresado en Naciones Unidas su preocupación en el sentido que el Grupo de Río no asuma la representación de ellos en las intervenciones conjuntas que tengan lugar en los debates de la Asamblea General.

### II. Posición de Chile

Cabría hacer presente nuestra preocupación por esta actitud, que debilita el Grupo de Río y llegar a un entendimiento con Jamaica, que representa a Caricom.



## REESTABLECIMIENTO DEMOCRATICO EN EL PERU

---

### I. Antecedentes

El día 5 de abril del presente año, el Presidente Fujimori procedió a cerrar el Congreso, intervino el Poder Judicial y asumió un régimen de facto con el apoyo de las fuerzas armadas.

### II. Acción de la O.E.A.

El 6 de abril el Consejo Permanente de la O.E.A. utilizando el mecanismo creado por la resolución N°1080 de Santiago, decidió convocar a una Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores de la organización, la que tuvo lugar el día 13 de ese mismo mes. En esa ocasión se adoptó la resolución MRE/RES. 1/92, que condenó los hechos ocurridos en ese país y llamó al reestablecimiento de las instituciones democráticas.

Posteriormente, la Asamblea General de la O.E.A., adoptó el 18 de mayo del año en curso, la resolución MRE/RES. 2/92 en la que junto con reiterar la resolución del 6 de abril, tomó conocimiento del compromiso contraído por el Presidente Fujimori de convocar a la elección de un congreso constituyente. Además, se recomendó al Secretario General de la O.E.A. prestar la asistencia necesaria para el pronto retorno del sistema democrático, incluyendo la observación electoral.

De acuerdo a recientes antecedentes transmitidos por nuestro Consulado General en la Paz, es posible que Bolivia plantee en la próxima Reunión de Buenos Aires del Grupo de Río, el levantamiento de la suspensión aplicada por dicho Grupo a la participación de Perú en ese mecanismo de consulta.

Lo anterior, estaría condicionado a:

- a. Que la participación cívica en reciente elección 22 de noviembre próximo pasado en Perú haya sido suficientemente representativa y tranquila;
- b. Que dicho acto electoral haya sido normal y transparente;
- c. Y que, informes observadores internacionales, lo avale.

### II. Posición de Chile

El Gobierno de Chile se ha sumado a la acción de la O.E.A., en orden a ejercer sobre el Gobierno peruano las presiones necesarias para el pleno restablecimiento del régimen democrático y ha apoyado las gestiones formales e informales que han derivado en la confección de un cronograma político por parte del Gobierno de Fujimori, y cuyo cumplimiento se sigue con particular atención.

Dentro de este cronograma, estaba prevista la realización, el día 22 del presente mes, de la elección del Congreso constituyente. Una misión de observación electoral de la O.E.A. ha sido dispuesta para esta ocasión, en la cual participan expertos chilenos.

Finalmente, cabe mencionar que dentro del marco de una acción regional y bilateral, Chile suspendió las negociaciones que venía desarrollando con Perú para la solución de los problemas pendientes del Tratado de 1929.

## SITUACION POLITICA EN HAITI

---

### I. Antecedentes

El 30 de septiembre de 1991 fue derrocado por un golpe de estado el Gobierno constitucional del Presidente Jean Bertrand Aristide en Haití.

### II. Acción de la O.E.A.

Como consecuencia del grave quiebre democrático ocurrido en dicho país, los Cancilleres de los Estados miembros en sendas reuniones Ad-Hoc aprobaron las resoluciones 1/91 y 2/91 mediante las cuales condenaron enérgicamente la interrupción del orden democrático en ese país, disponiendo a la vez una serie de medidas contra el Gobierno de facto, tales como suspensión de vínculos económicos, financieros y comerciales con Haití.

Asimismo, se estableció una misión de carácter civil para el reestablecimiento y fortalecimiento de la democracia constitucional en Haití (O.E.A.- DEMOC), instando a prestar ayuda humanitaria a Haití.

La última Asamblea General de la O.E.A. en Nassau reiteró la condena al Gobierno de facto mediante resolución 3/92, extendiendo y profundizando el embargo comercial.

### III. Posición de Chile

Nuestro país apoyó las resoluciones indicadas, disponiendo su cabal cumplimiento mediante Decreto N°1342 de fecha 17 de octubre de 1991.

Asimismo, contribuyó con una importante ayuda humanitaria la que se hizo llegar a Puerto Príncipe mediante un vuelo charter especialmente acondicionado el pasado febrero.

Finalmente, respecto de la iniciativa de algunos países (especialmente CEE) de elevar el problema de Haití a la consideración del Consejo de Seguridad, la posición oficial del Gobierno de Chile a la fecha, ha sido la de privilegiar la competencia de la O.E.A. como instancia regional para la atención del caso, y aceptar la participación de la Naciones Unidas únicamente en el marco de los mandatos de las resoluciones arriba mencionadas.

## TRATAMIENTO TEMA NARCOTRAFICO SENO PAISES GRUPO RIO

---

### I. Antecedentes

La IV Cumbre Presidencial del Grupo de Río, reunida en Caracas en octubre de 1990, decidió crear una Comisión de Expertos Juristas con el mandato de estudiar la adopción de un marco legal penal que sirviera de base para armonizar las legislaciones nacionales contra el tráfico ilícito de narcóticos entre los países del Grupo.

Este grupo de expertos se reunió en Bogotá en septiembre de 1991. Allí se evidenció que aunque cada país cuenta con un amplio sistema normativo e institucional -en particular en materia penal-, parece necesario adecuar esta normativa a nuevas situaciones tales como el lavado de dinero.

En definitiva, la Comisión decidió recomendar a sus Gobiernos solicitar al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que encomiende a los organismos pertinentes la elaboración de:

- \* Un estudio comparativo de las normas jurídicas en los Estados americanos;
- \* Un proyecto de reglamento modelo para el intercambio de información y pruebas relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos;
- \* Un banco de datos sobre la normatividad penal, estadísticas, antecedentes penales y otros aspectos útiles para las investigaciones;

Asimismo, se reiteró la conveniencia de armonizar políticas frente al narcotráfico y mantener una actuación en conjunto en los distintos foros, conferencias y organizaciones internacionales.

### II. Acciones de la O.E.A.

Hasta la fecha, la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas de la O.E.A. (CICAD) ha elaborado los siguientes reglamentos y convenciones:

- \* Reglamento Modelo para el Control de Precursores y Sustancias Químicas, Máquinas y Elementos (adoptado en Argentina en marzo de 1990);
- \* Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos (adoptado en Punta del Este, Uruguay, el 13 de marzo de 1992;



- \* Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (adoptado el 18 de mayo de 1992 en Nassau, Bahamas).

El Banco de Datos y el Centro Interamericano de Información está funcionando en la sede de la CICAD a contar del presente año.

### III. Posición de Chile

Nuestro país ha seguido estos últimos años una política de establecer convenios en esta materia con otros países de la región.

En este sentido, cabe destacar que desde 1990, se han suscrito Acuerdos con Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia Ecuador, Estados Unidos, México, Perú, El Salvador, Jamaica, Paraguay y Uruguay.

La Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, fue ratificada por Chile el 13 de marzo de 1990 y publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto de 1990.

En el plano interno, el Congreso está actualmente estudiando el proyecto de ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sustituye la ley 18.403.

Es aconsejable reiterar la conveniencia que el Grupo de Río trabaje en forma concertada dentro de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), además de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

Asimismo, parece recomendable buscar armonizar las políticas de los países integrantes del Grupo frente al narcotráfico, tomando como base para este trabajo los reglamentos y convenciones elaborados por la CICAD.

**RESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DEL  
SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

---

**1. Antecedentes Generales**

Existe amplio consenso en la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de introducir reformas sustanciales al Sistema de las Naciones Unidas, que armonicen el espíritu de la Carta de San Francisco con la nueva realidad internacional.

En los últimos años se ha hecho más latente la idea de fortalecer y revitalizar el máximo foro mundial. Al respecto, se han presentado numerosas iniciativas tendientes a reformarlo en sus distintos ámbitos, algunos ya en su etapa de ejecución -aunque meramente procesales- y otros en su fase de evaluación y examen.

**2. Principales Iniciativas de Reformas al Sistema de las Naciones Unidas**

**a. Consejo de Seguridad**

Durante la Reunión Cumbre del Consejo de Seguridad, de enero último, se solicitó al Secretario General la preparación de un documento sobre el fortalecimiento del rol del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General presentó el documento "Un Programa de Paz", en el que formuló recomendaciones respecto de los medios para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas.

El Grupo de Río formuló algunas propuestas que fueron de alguna manera recogidas en el documento del Secretario General antes señalado, destacándose las siguientes:

- a) apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a la constitución de un fondo de financiamiento especial con este propósito;
- b) nuevos mecanismos para prevenir conflictos en su dimensión global, desde aquéllos que van desde la simple recolección de información, hasta otros que incluyen acciones diplomáticas específicas (misiones de determinación de hechos; interposición de buenos oficios; mediación y la conciliación) todo lo cual constituye el campo de la diplomacia preventiva y de las actividades de mantenimiento de la paz;
- c) cooperación institucionalizada entre Naciones Unidas y las organizaciones regionales;
- d) necesidad que la Organización cuente con los recursos financieros adecuados con el fin de cautelar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

- e) importancia de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social como una instancia que podrá coadyuvar a una mejor convivencia internacional.

#### Democratización del Consejo de Seguridad

En esta importante materia no existe todavía un criterio definitivo, aún cuando la mayoría de los Estados, principalmente los en desarrollo, entre ellos Chile, apoya la necesidad de ampliar el número de miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se conoce la aspiración cierta de Japón y Alemania por ocupar un asiento permanente en éste órgano.

Existen, por otra parte, algunas propuestas de incorporar al Consejo, en calidad de miembros no permanentes, a nuevos Estados que representen equitativamente a las distintas regiones geográficas. Nuestra posición debería atender a que dichos miembros no fueren aquellos países que pretenden una hegemonía regional.

#### b. Esferas económica y social

El proceso de reformas del ECOSOC ha abordado fundamentalmente aspectos de reorganización procesal, que culminaron en una primera etapa con la aprobación de la resolución 45/264, de 13 de mayo de 1991, que toma en cuenta -principalmente -algunas proposiciones contenidas en el documento de trabajo presentado en su oportunidad al Secretario General por el Grupo de los 77. Estas se refieren a aspectos tales como:

- a) modificación del calendario y sede de sesiones;
- b) fijación de un período de reuniones de alto nivel y de coordinación;
- c) actividades operacionales;
- d) la reestructuración y revitalización de los órganos subsidiarios del ECOSOC;
- e) aumento del número de sus miembros;
- f) mayor complementariedad entre la labor del Consejo y la Asamblea General. Esta propuesta empezó a examinarse durante el 46º período de sesiones de la Asamblea General, bajo el título "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas". El debate continuó durante la sesión del ECOSOC en julio último y también fue incluido en la agenda del actual período de sesiones de la Asamblea General (47ª).

Durante la última sesión del ECOSOC, el tema de las reformas de éste organismo continuó debatiéndose ampliamente. Al efecto se constituyó un grupo de trabajo con el fin de estudiar proposiciones mas sustantivas en la

materia, en particular las contenidas en los proyectos de los países nórdicos y del Grupo de los 77.

**c. Asamblea General**

Algunas iniciativas en esta materia se encuentran contenidas en el documento preparado por la presidencia de la Asamblea General, en febrero del año pasado, en el que se formulan algunas proposiciones preliminares. Se destacan aquellas relativas a:

- a) la disminución del número de comités;
- b) reducir el número de temas de la agenda;
- c) hacer un seguimiento de las resoluciones aprobadas;
- d) dividir el período de sesiones de la Asamblea en tres más cortos escalonados en el año, concentrándolos en temas específicos (Asuntos Humanitarios, Asuntos Económico-Sociales y Asuntos Políticos).

El Representante de Chile en Naciones Unidas expresó durante el debate informal del Grupo de Trabajo convocado para analizar las necesidades de reformas a la Asamblea General que, "antes de iniciarse un ejercicio de revitalización de la Organización, es preciso ponerse de acuerdo sobre los temas en que se quiere que Naciones Unidas sea relevante". Al respecto, destacó tres campos de acción:

- a) Temas de paz y seguridad, que debería abordar la relación Consejo de Seguridad - Asamblea General;
- b) Temas Sociales, donde la Organización tiene un enorme instrumental para "hacer cosas útiles a la gente" y
- c) Papel Normativo, donde la Organización ha tenido un importante papel hasta ahora.

El Grupo de Trabajo liderado por el Presidente de la Asamblea continúa sus consultas informales con los miembros de la Organización, con el fin de obtener el consenso necesario para implementar las aludidas reformas.

**3. Responsabilidades Comunes en los Noventa: Iniciativa de Estocolmo sobre Seguridad Global y Autoridad**

"La Iniciativa de Estocolmo sobre Seguridad Global y Autoridad Internacional", suscrita con fecha 22 de abril de 1991, por un grupo de connotados líderes mundiales -entre ellos el Presidente de Chile, S.E. Don Patricio Aylwin Azócar- constituye una importante contribución a estos temas.



Bajo el título: "Responsabilidades Comunes en los Noventa", sus autores, a partir del informe de la Comisión Norte -Sur, presidida por el ex-Canciller Willy Brandt, efectúan un completo análisis sobre la actual situación internacional y expresan la necesidad de que los Gobiernos trabajen para establecer un nuevo sistema que garantice la paz y la seguridad internacionales, para lo cual proponen fortalecer las Naciones Unidas, fundamentalmente a través de los siguientes mecanismos:

- a) Un sistema global de emergencia de carácter preventivo que permita anticipar la ocurrencia de conflictos internacionales;
- b) La promulgación de una norma internacional compulsiva ajustada a la Carta, enfocada al rol de sanciones y acciones militares forzadas;
- c) Medidas de organización y financieras para aumentar la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, creando un fondo especial con este propósito.

En síntesis, la Iniciativa de Estocolmo pretende modificar el rol de las Naciones Unidas respecto de su funcionamiento, responsabilidades, estructura, coordinación, financiamiento y elección de sus autoridades, especialmente del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

#### 4. Participación del Grupo de Río en el Proceso de Reformas y Fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas

Los Cancilleres de los países miembros del Grupo de Río acordaron durante la XXI Asamblea General de la OEA, celebrada en Santiago, en mayo de 1991, constituir un Comité de Trabajo integrado por los respectivos Embajadores ante Naciones Unidas, con el objeto de estudiar y presentar recomendaciones sobre reformas al Sistema de Naciones Unidas.

El 6 de septiembre de 1991, se hizo entrega al Secretario General de la Organización de un documento que contiene algunos planteamientos preliminares sobre la materia, que reafirma el concepto de que las pretendidas reformas deben enmarcarse en el Derecho Internacional y en la adhesión plena a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En el acápite pertinente del referido documento, bajo el título "De la confrontación a la cooperación Internacional", surgen las propuestas más sustantivas del Grupo de Río, cuando se alude a los siguientes aspectos:

- a) El perfeccionamiento de los mecanismos de prevención y solución pacífica de controversias;
- b) El fortalecimiento de la Asamblea General y equilibrio de las funciones de los órganos principales de la ONU; y

- c) La acción de todo el Sistema en favor de la cooperación internacional, orientada al crecimiento de los países en desarrollo.

El Grupo de Río se refiere en su propuesta, también, a la necesidad de:

- a) Contar con una Secretaría eficiente;
- b) Mejorar los actuales mecanismos de coordinación dentro del Sistema de Naciones Unidas y
- c) Asegurar la participación y representatividad universal y democrática de todos los miembros de la Organización, en el tratamiento de los asuntos mundiales.

Síntesis de la posición de Chile frente a las distintas iniciativas de reformas al Sistema de Naciones Unidas

Nuestro país participa plenamente de la necesidad de introducir reformas a la Organización de las Naciones Unidas con el fin de adecuarla a los requerimientos del nuevo esquema mundial. Creemos que éste hace necesario fortalecer el rol de Naciones Unidas en aspectos esenciales como son el mantenimiento y consolidación de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales. En este contexto, Chile favorece un mayor equilibrio y democratización de sus principales órganos y del fortalecimiento del rol del Secretario General.

Respecto a la democratización del Consejo de Seguridad, Chile examina con mucho interés la aspiración de algunos Estados de incorporarse como miembros permanentes de este Organismo. Tal es el caso de Japón y Alemania que han expresado su intención en este sentido.

De la misma manera respalda la idea de ampliar la representatividad del Consejo de Seguridad, fortaleciendo la presencia regional. Esta fórmula permitirá conjugar las expectativas individuales de los países que ocupen un asiento en el Consejo con los intereses globales de la región que éstos representen.

Apoya, asimismo, las iniciativas de reformas que se han impulsado dentro de Naciones Unidas que favorecen las actividades operacionales en la esfera del desarrollo económico y social. Las propuestas del Grupo Nórdico y del G.77 contienen algunas ideas muy renovadoras en la promoción del desarrollo económico y social, como en general relativas a la modernización y democratización de la acción de Naciones Unidas.

## MOVIMIENTO NO ALINEADO

---

1. Todos los países miembros del Grupo de concertación de Río, salvo Argentina, pertenecen al Movimiento No Alineado (NOAL). Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela son miembros plenos del Movimiento y Brasil, México y Uruguay tienen la calidad de observadores. Argentina ha asumido una posición crítica de NOAL.
2. La participación de nuestra región y en particular de los países del Grupo de Río se observa bastante disminuida dentro de los No Alineados. Ello quedó reflejado en el nivel de las Delegaciones que concurrieron a la Reunión Cumbre de Jakarta, a la que no asistieron Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina o del Caribe. En cuanto al aporte sustantivo a los trabajos de esta Conferencia, salvo los de Chile, Venezuela, Cuba y Nicaragua, no existió por parte del resto de los países del área una contribución o presencia efectiva.
3. Nuestro país se ha reincorporado plenamente a los trabajos del Movimiento en la seguridad que éste continua siendo un importante referente político a través del cual es posible cautelar aspectos de política permanente para Chile y otros temas relevantes de la Agenda Internacional, tanto de interés regional como mundial.
4. Apoyamos la transición que se observa dentro del Movimiento y alentamos la redefinición de sus propósitos y objetivos, especialmente en cuanto a procurar un enfoque más pragmático y desideologizado de la realidad internacional.
5. Apreciamos con interés el mayor compromiso del Movimiento con la promoción y protección de los derechos humanos; la plena vigencia de los sistemas democráticos de gobierno en condiciones de justicia social; la necesidad de fomentar la cooperación internacional en todos los ámbitos y de asegurar condiciones más justas en las relaciones económicas entre los estados.
6. En este contexto, comprobamos con satisfacción durante la Cumbre de Jakarta como la agenda internacional de los NOAL ha incorporado en su discusión nuevos temas emergentes que preocupan a la humanidad, en especial aquellos vinculados al medio ambiente; a los estupefacientes; al terrorismo internacional; a los desastres naturales; al desarrollo social; etc.. Respecto a este último, recibimos con agrado la ratificación que el Movimiento entregó para la convocatoria de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.
7. La reunión de Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de Río podría ser propicia para intercambiar ideas en torno al futuro del Movimiento No Alineado y la contribución de éstos al proceso de modernización y reformas que atraviesa.

8. Cabe recordar que corresponde que la próxima reunión Cumbre de los NOAL, en 1995, tenga lugar en un país de nuestra región. Nicaragua ofreció la sede para esta conferencia durante la Reunión Ministerial de Accra en 1991. Sin embargo, atendidas dificultades económicas en ese país, ha postergado una decisión definitiva en esta materia.



## CANDIDATURAS

---

Existen numerosas candidaturas de la región que aspiran a cargos similares de alto nivel en organismos internacionales, destacándose:

### Dirección General de la FAO (noviembre 1993)

Candidatos latinoamericanos:

- Señor Rafael Moreno (Chile)
- Señor Gonzalo Bula Hoyos (Colombia)

Además de las candidaturas señaladas, se han formalizado las de Senegal, Alemania, Australia, Irlanda y Grecia.

El señor Rafael Moreno cuenta con el apoyo formal de 31 países del GRULAC, faltando sólo Nicaragua y Colombia para endosar esta postulación y proceder a la proclamación de nuestro candidato como representante único de América Latina y el Caribe al cargo señalado.

Se han efectuado numerosas gestiones al mas alto nivel para obtener el retiro de la candidatura de Colombia y obtener su apoyo para el candidato de la mayoría. Estos esfuerzos han sido infructuosos hasta ahora, lo que sin duda debilita las aspiraciones de nuestra región para alcanzar por primera vez el cargo máximo de la FAO.

La reunión de Jefes de Estado del Grupo de Río en Buenos Aires ofrece una buena oportunidad para reiterar la urgencia que reviste la proclamación del señor Rafael Moreno como candidato único del GRULAC, en consideración a la amplia mayoría que su candidatura tiene dentro de la región. Por ello, sería conveniente insistir en el retiro del candidato de Colombia para no perjudicar las expectativas de la región en sus aspiraciones a la FAO.

### Consejo de Seguridad (septiembre 1993)

- Candidato del GRULAC: Argentina

Argentina postula a la vacante del GRULAC, en reemplazo de Venezuela al Consejo de Seguridad por el período 1994-1995, durante las elecciones que se llevarán a cabo durante el 48º período de sesiones del la Asamblea General.

Nuestro país comprometió su apoyo a la candidatura argentina, la que originalmente había sido presentada para el período 93-94 y que luego retiró en favor de la postulación de Brasil, endosada recientemente por el GRULAC.

**Secretaría General de la OEA (junio 1994)**

**Candidatos:**

- Señor Bernard Niehaus. Canciller de Costa Rica
- Señor Carlos Iturralde. Ex Canciller de Bolivia

Chile comprometió su apoyo con la candidatura del Canciller Niehaus, que cuenta con el respaldo de aproximadamente 10 países de la región, especialmente de Centroamérica. (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice, República Dominicana, Argentina).

**Dirección General de la ONUDI (abril 1993)**

**Candidatos:**

- Señor Adolfo Taylhardat (Venezuela)
- Señor Luis María Gómez (Argentina)
- Señor Mauricio de María y Campos (México)

De acuerdo al mecanismo de rotación geográfica para la elección de este cargo, corresponde que ahora sea ocupado por el GRULAC.

Chile comprometió su apoyo con la candidatura venezolana del señor Taylhardat, la que aparentemente no contaría con muchas posibilidades de éxito. En caso de su retiro, lo que podría ocurrir, se ha propuesto alternativamente respaldar al señor Luis María Gómez de Argentina.

**Secretario General de ALADI (noviembre 1992)**

**Candidatos:**

- Señor Augusto Bermúdez (Chile)
- Señor Antonio José Antunes (Brasil)
- Señor Isaac Maidana Quisbert (Bolivia).

**Consejo Ejecutivo UNESCO (octubre 1993)**

Para 6 vacantes que corresponden al GRULAC a la fecha sólo se conoce las candidaturas de Chile y Costa Rica.

**Secretaría General UNCTAD (diciembre 1992)**

**Candidato:**

- Embajador Carlos Pérez del Castillo (Uruguay)

Chile ha comprometido su apoyo para la postulación del señor Pérez del Castillo. Este nombramiento corresponde al Secretario General de Naciones Unidas, debiendo ser posteriormente ratificado por la Asamblea General de la Organización. En la sede de la ONU se ha mencionado frecuentemente el nombre del señor Gerdt Rosenthal, actual Secretario Ejecutivo de la CEPAL en Chile, como un posible candidato del señor Butros Galhi.

Ante la proliferación de numerosas candidaturas de la región a cargos ejecutivos de alto nivel internacional, lo que origina muchas veces competencias inútiles y desventajosas que perjudican la aspiración de aquellos candidatos con mejores posibilidades, sería conveniente poder contar con un mecanismo de consultas permanentes entre los países del Grupo de Río en orden a fijar criterios comunes en esta materia.

**EVALUACION DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS  
SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
(Río de Janeiro, junio 1992)**

---

**Acuerdos logrados**

1. Esta Conferencia representó una muestra de la creciente importancia que hoy le asigna la comunidad internacional al problema del medio ambiente, y fue una expresión clara de los Gobiernos de enfrentar este tema en términos globales, y en este contexto los resultados obtenidos se estiman positivos, constituyéndose éstos en un canal importante donde se manifestará la intención de concretar una cooperación global.
2. En la Conferencia se aprobaron la Convención sobre la Diversidad Biológica (que contiene cláusulas respecto de como conservar la biodiversidad) y el Convenio sobre Cambio Climático (que contiene mecanismos para enfrentar el cambio climático producido por la emisión de diversos contaminantes a la atmósfera). Chile firmó ambos tratados multilaterales el 13 de junio de 1992, y en la actualidad están en su trámite interno para su ratificación.
3. Del mismo modo, la CNUMAD aprobó por consenso -sin tener un carácter jurídico vinculante- los siguientes documentos:
  - 3.1 La Declaración de Río, que contiene una serie de "principios" (27) que deberán regir el comportamiento de los Estados y de los individuos en el ámbito del medio ambiente,
  - 3.2 La Agenda 21, que es el programa de acción que incluye diversos objetivos ambientales a desarrollar por los Estados, individuos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en las próximas décadas, como también los medios para ponerlos en práctica,
  - 3.3 Declaración sobre todo tipo de Bosques, que contiene diversas directrices que permitan el manejo sustentable de los bosques.
4. El seguimiento de todos estos acuerdos adoptados por la CNUMAD (Convenciones, Declaraciones y Agenda 21), serán efectuados por una Comisión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable, cuyo establecimiento será definido en la 47a Asamblea General de Naciones Unidas (1992).
5. Finalmente, la CNUMAD acordó recomendar a la 47a. Asamblea General de Naciones Unidas, la conveniencia de celebrar, en el mediano plazo, una Conferencia Mundial sobre la Desertificación y otra similar sobre la Pesca en Alta Mar, ambos temas de particular interés para nuestro país.



### Conclusiones

1. En la CNUMAD quedó legitimada la integración de la dimensión medioambiental al tratamiento de los temas y problemas del desarrollo socio-económicos;
2. Quedó aceptada, a la luz de los acuerdos señalados, que la "dimensión naturaleza" trasciende la legislación nacional;
3. La importancia de la Agenda 21 como programa de acción para los próximos 20 años, que incluye recomendaciones específicas realistas para resolver los aspectos medioambientales de los diferentes sectores del desarrollo económico-social;
4. Se concretaron avances en el derecho internacional ambiental, algunos de los cuales significan una evolución realista y positiva de la concepción tradicional de la soberanía de los Estados (Convención sobre la Biodiversidad);
5. Se reconoció la responsabilidad que le cabe a los países industrializados en el deterioro ambiental y por el hecho de que éstos están en mejores condiciones para enfrentarlo, deberían proveer una buena parte de los fondos nuevos y adicionales que serán necesarios para alcanzar el desarrollo sustentable;
6. Los acuerdos señalados en el presente documento son un buen comienzo desde el cual se podrá trabajar, quedando pendiente cual será el verdadero resultado de la CNUMAD, dependiendo lo que los Gobiernos y Organismos Internacionales hagan con lo que en ella se alcanzó.

SITUACION DE LAS DIVERSAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA  
PREVENCION DE LA CARRERA ARMAMENTISTA Y  
EL DESARME EN GENERAL

---

Enmienda al Tratado por el que se Prohíben los Ensayos Nucleares en la Atmósfera, en el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua

En este ámbito, Chile participa plenamente de lo dispuesto por la Resolución 45/49 y la Resolución 45/51 de la Asamblea General de Naciones Unidas de fecha 4 de diciembre de 1990, referidas a los temas "Cesación de todas las explosiones de ensayos nucleares" y "Necesidad urgente de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares", respectivamente.

Hecha la consideración anterior, la enmienda al Tratado en comento, que persigue convertirlo en un Tratado general de prohibición de los ensayos de armas nucleares ha sido objeto de permanentes exámenes desde el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General.

La modificación a este Tratado, conocido también como Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, se hizo urgente toda vez que no incluía los ensayos subterráneos, lo que en la práctica permitió continuar con este tipo de ensayos, de tal forma que en definitiva la cesación de los mismos quedaba entregada a una moratoria convenida entre los Estados nucleares o a moratorias unilaterales de éstos.

En ese contexto, apoyamos la inclusión de este tema en el programa del 47º Período de Sesiones, como un paso conducente a lograr la prohibición de todo ensayo nuclear.

Necesidad Urgente de un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Valga para este tema lo expresado precedentemente.

Nuestro país ha recibido con beneplácito el anuncio por parte de Francia en cuanto suspender por un año los ensayos nucleares en el Pacífico Sur. Sin embargo, conscientes de que dicha actitud es sólo un primer paso en la ruta de la cesación de los ensayos nucleares, aspiramos a que la decisión del gobierno de Francia se traduzca en una política permanente.

Chile insta a que todos los países con arsenales nucleares suscriban un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como manifestación de su voluntad de proscribir totalmente este tipo de armas de destrucción en masa.

### Prevención de una Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre

A este respecto, y atendido el desarrollo que ha tenido el tema principalmente en Naciones Unidas, Chile apoya la creación de medidas de confianza como medio para lograr la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Hay que tener presente que Chile se encuentra organizando la Segunda Conferencia Espacial de las Américas, que se celebrará en Santiago en enero de 1993, de tal forma que el tema del aprovechamiento del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y científicos debe destacarse como una meta para todos los Estados. Asimismo se debe subrayar la activa participación de nuestro país en el COPUOS.

Por otra parte, cabe señalar que el debate de este tema se encuentra radicado en uno de los comités ad-hoc de la Conferencia de Desarme (sin mandato negociador), foro en el cual Chile participa sólo a título de observador, no como miembro pleno. Mientras subsista dicha situación - agregada a la posición de Estados Unidos que no se ha mostrado dispuesto a votar favorablemente estas iniciativas-, el desarrollo del tema aparece en Naciones Unidas, por ahora, incierto.

### Desarme General y Completo

Chile apoya todas las iniciativas que persiguen fortalecer la paz y seguridad internacional, de la misma manera que apoya las medidas que tiendan a evitar la escalada cuantitativa y cualitativa de los armamentos en general.

En este contexto celebramos los acuerdos de desarme a que han llegado los Estados Unidos y la Federación Rusa.

### TRATADO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR

En relación al Tratado de No Proliferación (TNP) se juzga oportuno expresar la posición de Chile ante las invitaciones a adherir al mismo ( de Australia y Canadá). El TNP, a nuestro juicio, no reúne una normativa eficaz, equilibrada y uniforme que abarque la situación de todos los Estados, sean estos nucleares o no nucleares.

Ante la presentación del Reino Unido en el actual período de sesiones de Naciones Unidas, de un proyecto de Resolución de apoyo a la creación de un Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del TNP en 1995, hemos instruido a nuestra Misión ante dicha Organización en el sentido de que estimamos necesario que se defina un marco apropiado para la misma, con la más amplia participación de la comunidad internacional y teniendo claramente en vista el objetivo de reformar dicho instrumento internacional. Por esta razón, el Comité Preparatorio debería estar abierto a todos los Estados

miembros de Naciones Unidas, de tal forma de incentivar la adhesión de los países que, como Chile, se mantienen aún al margen del Tratado.

Creemos que es indispensable la existencia de un Tratado mundial sobre la no proliferación, que reúna los requisitos antes señalados y que, además, refuerce las zonas desnuclearizadas ya existentes (Antártica, Tlatelolco, Rarotonga).

### CONFERENCIA DE DESARME

Chile aspira a formar parte de la Conferencia de Desarme como miembro pleno. Por ello, deseamos un pronto pronunciamiento de ésta en cuanto a su ampliación. Hasta el momento, nuestro país participa activamente en los diversos comités ad-hoc, pero sólo en calidad de Estado observador.

El formar parte de este órgano, definido como el único foro multilateral de negociación de la comunidad internacional para las cuestiones de desarme, constituye un objetivo de primera prioridad, y es por ello que se ha hecho una práctica la solicitud de apoyo de la comunidad internacional para la consecución de dicho fin.

### TRATADO DE TLATELOLCO

A nivel regional, nuestro país ha tenido un rol de primera importancia, junto a Argentina y Brasil, tras la consecución del objetivo de poner en plena vigencia el Tratado de Tlatelolco.

Efectivamente, los tres países, a los cuales se sumó México en su calidad de depositario del Tratado, emprendieron negociaciones tendientes a lograr dicho objetivo, las que han culminado exitosamente, toda vez que las enmiendas al Tratado, presentadas conjuntamente y que básicamente persiguen perfeccionar su régimen de verificación y control, han sido aprobadas por la Conferencia de Signatarios del Tratado, reunida el 26 de agosto pasado en Ciudad de México. Ello hará posible la incorporación de todos los Estados de la región al Tratado (Cuba ha expresado su voluntad de ingresar al Tratado próximamente). Asimismo, Francia al ratificar el Protocolo Adicional I del Tratado, ha allanado más el camino para su pronta plena vigencia.

Estamos, entonces, pronto a lograr la primera gran zona habitada del mundo libre de armas nucleares.

Se adjunta, como anexo al presente documento, un proyecto de Declaración Conjunta sobre las enmiendas propuestas al Tratado.



PROYECTO DE DECLARACION DE LOS PAISES DEL GRUPO DE RIO REFERENTE  
A LAS ENMIENDAS DEL TRATADO DE TLATELOLCO

Convencidos de que la completa proscripción de las armas nucleares contribuirá al fortalecimiento de la seguridad de todos los Estados de la región,

Convencidos también de que la desnuclearización militar de América Latina y el Caribe constituirá una medida que evite a sus pueblos el derroche de sus limitados recursos en armamento nuclear y, al mismo tiempo, un ataque nuclear a sus territorios,

Decididos a consolidar la región como la primera gran zona habitada del mundo libre de este tipo de armas de destrucción masiva,

Asumiendo que los notables cambios experimentados en el escenario mundial con el derrumbe de los muros que dividían y oprimían a los pueblos, la virtual desaparición de los bloques y el nacimiento incipiente de un nuevo orden mundial hacen hoy más propicio el camino para detener la enorme espiral del gasto armamentista y el deterioro del medio ambiente en la región,

Concordando en la necesidad de lograr un tratado multilateral mundial que prohíba completamente los ensayos nucleares, en el que sean partes todos los Estados productores y poseedores de tales armas,

Enfatizando la importancia de consolidar las llamadas "Garantías Negativas", en tanto no se logre la completa prohibición de las armas nucleares.

Acordes en la importancia de que América Latina efectúe su propia contribución al establecimiento de nuevas estructuras y prácticas internacionales y de una nueva forma de civilización,

Haciendo suyo el espíritu del llamado "Compromiso de Mendoza" sobre la prohibición completa de las armas químicas y biológicas en la región,

1. Declaran su satisfacción por la decisión de los gobiernos de Argentina, Brasil y Chile de avanzar en el proceso de plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y por sus esfuerzos para convenir las enmiendas recientemente aprobadas por las partes de dicho tratado.
2. Ponderan, de la misma manera, el compromiso de estos tres países en orden a proceder con prontitud a la realización de los trámites conducentes a la entrada en vigor del tratado enmendado.
3. Exhortan, en forma respetuosa, a los Estados de América Latina y el Caribe para los cuales el tratado está abierto a su adhesión a que efectúen de inmediato los trámites correspondientes a fin de ser partes de dicho instrumento internacional, contribuyendo así a una de las causas más nobles que unen al continente latinoamericano.

### Armas Químicas y Bacteriológicas (Biológicas)

Chile ha declarado formalmente que no fabrica, no almacena ni exporta iniciadores o armas químicas, biológicas o toxígenas.

A través del denominado "Compromiso de Mendoza", suscrito en septiembre de 1991 por nuestro país, Brasil y Argentina estableciendo la prohibición total y absoluta de las armas químicas y biológicas -y al cual han adherido todos los países de la región-, se ha dado un fuerte impulso para lograr la proscripción definitiva de este tipo de armas de destrucción masiva.

Consecuente con lo anterior, Chile apoya los Tratados y Acuerdos que prohíban el desarrollo, producción y almacenamiento de este tipo de armas y adhiere a las medidas que tengan por objeto su proscripción y destrucción.

Es así como nuestro país respalda decididamente y otorga primera prioridad a la pronta aprobación de la Convención que prohíbe definitivamente las armas químicas, la cual fue negociada y aprobada en Ginebra. Esta actitud se refrenda en el hecho de que nuestro país desea ser de los primeros en suscribir dicho instrumento.

A este respecto, cabe destacar que el gobierno de Francia ha invitado formalmente a todos los países a una ceremonia de suscripción de la Convención, la cual tendrá lugar en París durante el mes de enero de 1993. De igual forma, aspiramos a participar activamente como miembros de su Consejo Ejecutivo, el cual ha sido configurado en base a una distribución geográfica y a criterios de importancia químico-industrial.

La composición del Consejo Ejecutivo fundamentada en los criterios señalados precedentemente, fue objetada en su oportunidad por nuestro país, dado que de un total de 41 miembros, América Latina y el Caribe aparece sobrepresentada (7 miembros). Africa cuenta con 9 miembros, en tanto que Asia, que participa con igual número debería, a nuestro juicio, estar en igualdad de condiciones que la región de América Latina.

Consecuente con el interés anteriormente señalado, Chile se ofreció para ser sede de un Seminario Regional que tendrá por objeto difundir las características de ese acuerdo, especialmente en lo que dice relación con sus mecanismos de verificación e inspección. Dicho Seminario tendría lugar en septiembre de 1993.

Por último, cabe destacar el retiro de la reserva que nuestro país hizo al Protocolo de Ginebra de 1925, afianzándolo de momento hasta la aprobación de la referida Convención sobre armas químicas.

Como consecuencia de la política proyectada por Chile en este ámbito, se sugiere considerar la posibilidad de incluir un párrafo en la declaración conjunta destacando que los países representados en el Grupo de Río, junto

con reafirmar sus objetivos tendientes a lograr a la brevedad posible la plena vigencia de la Convención, expresen su intención de constituirse en partes originarias de la misma.

Se adjunta como anexo al presente documento, un proyecto de párrafo que podría ser considerado en la Declaración Conjunta final del Grupo de Río.

**PROYECTO DE PARRAFOS RELACIONADOS CON LA  
CONVENCION DE ARMAS QUIMICAS QUE PODRIA SER  
INCORPORADO EN LA DECLARACION CONJUNTA FINAL**

---

"Conscientes de la importancia de establecer un orden jurídico que proscriba las armas químicas, reafirman su voluntad de tomar las medidas necesarias, a la brevedad posible, para la suscripción de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y su Destrucción, de manera que ésta entre en vigencia en el ámbito internacional".

"Teniendo presente que el logro de este objetivo brinda una extraordinaria oportunidad para consolidar la paz y la seguridad mundial, expresan su deseo de ser partes originarias de la Convención".

## CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PESCA EN LA ALTA MAR

---

Los puntos de interés en la próxima Conferencia Internacional sobre Pesca en la Alta Mar son los siguientes:

- Regulación Internacional de la explotación de las especies asociadas.
- Regulación Internacional de la explotación de las especies altamente migratorias.
- Control de las actividades de pesca en la Alta Mar por parte del Estado del pabellón.
- Disponibilidad de información sobre las actividades de pesca en la Alta Mar, en especial antecedentes científicos sobre el estado de los stocks, capturas deliberadas y accidentales.
- Problema del cambio de pabellón de los buques.
- Rol de las organizaciones regionales y subregionales de pesca.
- Colaboración internacional para el desarrollo sostenible de las pesquerías de Alta Mar.

Cabe señalar que estas materias se encuentran tratadas en El Documento de Santiago, surgido bajo proposición de nuestro país conjuntamente con Canadá y Nueva Zelandia, el cual tiende a desarrollar una iniciativa que apunta a precisar el sentido y alcance de algunas disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Este documento elaborado en Mayo de 1991 en Santiago de Chile, que cuenta hoy en día con el patrocinio de 40 Estados, contiene ciertos principios y medidas tendientes a la elaboración de un régimen para la conservación y administración de los recursos vivos de la Alta Mar, enfatizando el plano de la cooperación interestatal en la adopción de tales medidas; ya que existe la necesidad de lograr una mayor compatibilidad en la normativa aplicable por el Estado ribereño dentro de su Zona Económica Exclusiva para administrar especies asociadas (caso del Jurel) con la existente en Alta Mar, puesto que de otra forma la actividad regulatoria en aguas bajo nuestra jurisdicción se vuelve ineficaz por la presencia de flotas de aguas distantes, las cuales por estar en Alta Mar están sujetas a disposiciones más flexibles.

A su vez, se reconoce también el "interés especial" de los Estados costeros en la administración de las especies altamente migratorias (caso del pez espada) mientras se encuentran fuera de su Zona Económica Exclusiva y sus "derechos soberanos" al interior de esta área. Esto dentro del contexto de plena explotación en que se encuentran la mayoría de nuestros recursos



hidrobiológicos, lo que ha llevado a establecer límites de captura permisible a nuestra flota pesquera. Esto lleva a enfatizar la disposición de la Convención respecto a la obligación de cooperación entre los Estados que explotan idénticos recursos vivos en la Alta Mar o diferentes recursos situados en la misma zona, para su conservación y administración, ya sea directamente o por conducto de las organizaciones subregionales y regionales apropiadas.